



## ETAPA CONTRACTUAL

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2023

#### **CONTRATO No. OC119919 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS**

En mi calidad de supervisor del contrato No. **OC119919** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS PARA TECNOACADEMIA”**, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

#### **I. RESUMEN CONTRACTUAL**

<b>DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:</b>	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</b>	FRAN EDWARD PEREZ ORTIZ
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN:</b>	N/A
<b>CONTRATO No.</b>	OC119919
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Orden de compra
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS PARA TECNOACADEMIA
<b>CONTRATISTA</b>	PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA</b>	Nicolas Miguel Novoa Palladino



<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	C.E. No. 2 3 2 4 7 0
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 221.090.278,5
<b>FORMA DE PAGO</b>	Un solo pago
<b>PLAZO INICIAL</b>	42 días
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	8523 del 29 de agosto de 2023
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	51623 del 20 de noviembre de 2023
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	16 de noviembre de 2023
<b>FECHA DE INICIO</b>	16 de noviembre de 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	28 de diciembre de 2023
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	\$ 221.090.278,5
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	28 de diciembre de 2023
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$ 221.090.278,5

## II. ASPECTOS TÉCNICOS

### 1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **OC119919**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	El proveedor cumple a



			satisfacción el objeto contractual
3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual
5	Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación del servicio (Contrato).	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual
6	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato designado por la Entidad	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual
7	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual

### III. ASPECTOS LEGALES

#### 1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes (Obligaciones Específicas del Contratista):

- a) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas.
  - b) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
  - c) Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.
  - d) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA



deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

- e) El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes
- f) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato acorde a lo requerido por la entidad y dentro del plazo establecido.
- g) Atender los requerimientos hechos por el contratante o supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
- h) Mantener informado al Supervisor del contrato de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
- i) Acreditar su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la Ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.
- j) Mantener informado al supervisor sobre el desarrollo de las actividades contractuales, para lo cual presentará los informes que este le requiera en caso de considerarse necesario
- k) Cancelar los impuestos que con ocasión de la celebración del contrato se generen a nivel Municipal, departamental y nacional.
- l) Implementar los protocolos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Nacional, para prevenir y mitigar la propagación del COVID 19.
- m) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
- n) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

#### GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

<b>ASEGURADORA</b>	<b>N/A</b>
<b>No. PÓLIZA</b>	<b>N/A</b>
<b>CERTIFICADO</b>	<b>N/A</b>
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>N/A</b>
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	<b>N/A</b>

<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA DESDE</b>	<b>VIGENCIA HASTA</b>	<b>VALOR</b>
---------------	-----------------------	-----------------------	--------------



	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

#### GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A
No. PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

## 2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

## 3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

La suscrita Johanna Paola García Arévalo identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.886.912 de Bogotá, y con tarjeta profesional No. 296670-T expedida por la Junta Central de Contadores en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa Proveedores para Sistemas y Cía. SAS. identificada con Nit. 860.530.386-1 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico y doy fe de



qué la compañía durante los últimos seis (6) meses, ha efectuado el pago y se encuentra a paz y salvo, por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos laborales), y parafiscales; de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003. La información Financiera y contable, es responsabilidad de la Gerencia de la compañía. La presente se expide por solicitud de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

#### 4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Teniendo en cuenta que el vencimiento del contrato es el 28 de diciembre, el día 12 de diciembre de 2023, el contratista PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS., hace entrega de los materiales descritos a continuación, cumpliendo así con las cantidades y especificaciones técnicas de acuerdo con el objeto de contratación:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	ENTREGADO AL CENTRO DE FORMACIÓN (SI/NO)
1	ETP-PT-35 Portátil Precisión Workstation 15.6" BTX A500 SSD, compuesto de: COMP-PT-65 Tarjeta Gráfica De 4GB COMP-PT-69 Sistema Operativo Windows 10 Profesional COMP-PT-72 Certificación Epeat Gold COMP-PT-75 Certificación Energy Start 8x COMP-PT-76 Certificado Estándar Militar Mil-STD 810H	UND	30	SI

**Se adjuntan evidencias fotográficas**



**ADICIONALMENTE EL PROVEEDOR CUMPLE A SATISFACCIÓN EL COMPONENTE IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.**

- El proveedor deberá acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales. debe adjuntarse en la propuesta declaración juramentada del proveedor.
- Verificar numeral 19. Literal J. de este documento.



DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
<b>Criterios para compra de productos</b>	
<p>El proponente debe presentar junto con su propuesta y en escrito aparte el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, y con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas. La entidad verificara la suscripción del formato GCCON-F_065- FORMATO DE CERTIFICACION DE IMPLEMENTACION DE SST.</p>	Precontractual
<p>1. Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG- SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p> <p>2. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos.</p> <p>3. Soporte de curso de 50 horas o 20 horas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos.</p> <p>4. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p>	Contractual
<p>El proponente deberá acreditar no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales (Adjuntar Declaración Juramentada firmada por el representante legal)</p>	Precontractual





<p>El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.</p> <p>Ver hoja "Anexo1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico."</p>	<p>Precontractual</p>
<p>El proveedor deberá presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</p> <p>Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador;</li> <li>- Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Anexo 1 de la Resolución;</li> <li>- Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Anexo 1 de la Resolución (según se indique)</li> </ul>	<p>Precontractual</p>
<p>Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* RETIQ tipo B o inferior</li> <li>* EU tipo B o inferior</li> <li>* Energy Star o equivalente</li> </ul> <p>Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Acondicionadores de aire para recintos y unitarios.</li> <li>*Equipos de cómputo.</li> <li>*Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y</li> </ul>	<p>Precontractual - Contractual</p>



<p>comercial.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>*Lavavajillas.</li><li>*Lavadoras y lavadoras-secadoras.</li><li>*Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos.</li><li>*Lámparas.</li><li>* Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización.</li><li>* Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación.</li><li>* Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.</li><li>* Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.</li><li>* Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico.</li><li>* Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador.</li><li>* Gasodomésticos para cocción.</li><li>* Calentadores a gas de paso.</li></ul> <p>Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no este relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética.</p> <p>También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.</p> <p>Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios.</li><li>* Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W.</li><li>* Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, gasodomésticos, máquinas y herramientas.</li><li>* En general los motores eléctricos que se importen o fabriquen por productor nacional para incorporarlos exclusivamente como parte integral de electrodomésticos, automotores, navíos, aeronaves, equipos de electromedicina.</li><li>* Motores fabricados y comercializados exclusivamente para operación con convertidores.</li><li>* Los motores que se importen o fabriquen para incorporarse</li></ul>	
--	--



como parte integral de máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas.	
<b>Normatividad Relacionada:</b>	
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.	
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.	

## 5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Supervisión del contrato será ejercido por el funcionario que será designado por el subdirector del Centro de Diseño y Metrología, en calidad de ordenador de gasto, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y el decreto 1082 de 2015 Art 2.2.1.1.1.2.1 N° 5 Quién debe cumplir con las funciones señaladas en la Resolución No 0202 del 10 de febrero de 2014. “por la cual se adopta el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y se deroga el adoptado mediante Resolución 965 de 2012”. En razón a lo anterior el ordenador del gasto designa al Ingeniero Fran Edward Pérez Ortiz, Instructor Grado 13 CDM, el día 16 de noviembre de 2023, desde el 16 de diciembre de 2023 hasta el 28 de diciembre de 2023 como supervisor del contrato **OC119919**. Quién verificó la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuó de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

Fecha de Emisión	<b>16/11/23</b>
Fecha de Vencimiento	<b>28/12/23</b>
Comprador	<b>Juan Montealegre Franco</b>
Ordenador del gasto	<b>Juan Montealegre Franco</b>
Supervisor	<b>FRAN EDWARD PEREZ ORTIZ</b>
Teléfono	<b>3134743284</b>

## 6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

N/A

### IV. ASPECTOS FINANCIEROS

#### 1. PAGOS REALIZADOS

No aplica



## 2. ESTADO FINANCIERO

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 221.090.278,500
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$ 221.090.278,500
<b>VALOR EJECUTADO</b>	\$ 221.090.278,500
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	\$ 0,00
<b>SALDO POR REINTEGRAR</b>	\$ 0,00
<b>SALDO POR LIBERAR</b>	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. **OC119919**. REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
- b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$ 221.090.278,5).**

Cordialmente,

**FRAN EDWARD PEREZ ORTIZ**

Instructor G13

**Elaboró:** Fran Edward Pérez

**Revisó:** María Alejandra Useche



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA CONTRACTUAL

### ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

**Bogotá, 17 de noviembre de 2023**

<b>PARA:</b>	Fran Pérez
<b>DE:</b>	Rodolfo Martínez Pérez
<b>ASUNTO:</b>	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor de la siguiente Orden de Compra 119378

<b>CONTRATO No.</b>	<b>CONTRATISTA</b>	<b>OBJETO</b>
Orden de Compra 119919	PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS	Contratar la compra de equipos de sistemas para Tecnoacademia.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor de la Orden de Compra 119919, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realizamanifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y



relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice la Orden de Compra 119919, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

RODOLFO

MARTINEZ PEREZ

**RODOLFO MARTINEZ PEREZ**

**Subdirector Centro de Diseño y Metrología**

Firmado digitalmente por  
RODOLFO MARTINEZ PEREZ  
Fecha: 2023.11.17 16:50:33  
-05'00'



# PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS

NIT : 860,530,386 - 1  
CR 16 79 31 Oficina 201  
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA  
5301818 5301660  
copiafeproveesistemas@gmail.com  
Responsables de iva - Somos autorretenedores  
Actividad Económica 4669 Tarifa 11,04



<b>Cliente</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	<b>Teléfono</b>	5461563
<b>NIT</b>	899,999,034 - 1	<b>Vendedor</b>	ACOSTA FLOREZ
<b>Dirección</b>	CL 57 8 69	<b>Centro Costo</b>	1
<b>Ciudad</b>	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA		
<b>Correo</b>	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

## FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO.

592485

Fecha y Hora de Factura

Generación 2023-12-07 13:45:52

Expedición 2023-12-12 11:41:02

Vencimiento 2023-12-21

Código	Descripción	Unid	Cant	%	V. Unit	Valor Total
0100010003849	ETP-PT-35 Portatil Precision Workstation 15.6" Btx A500 Ssd	UN	30	19,00	6,193,000.00	185,790,000.00
0100005007317	COMP-PT-65 Tarjeta Grafica De 4GB	UN	30	19,00	1.00	30.00
0100055000841	COMP-PT-69 Sistema Operativo Windows 10 Profesional	UN	30	19,00	1.00	30.00
0100045000295	COMP-PT-72 Certificacion Epeat Gold	UN	30	19,00	1.00	30.00
0100045000290	COMP-PT-75 Certificacion Energy Star 8x	UN	30	19,00	1.00	30.00
0100055000860	COMP-PT-76 Certificado Estandar Militar Mil-Std 810H	UN	30	19,00	1.00	30.00

Total Bruto 185,790,150.00

IVA Tarifa 19% 35,300,128.50

**Total a Pagar \$ 221.090.278,50**

### CONDICION DE PAGO

Credito Credito 30 Dias Instrumento No Definido 221.090.278,50 Cuota 1 Vence el 2023-12-21

### VALOR EN LETRAS

Doscientos Veintiun Millones Noventa Mil Doscientos Setenta Y Ocho Pesos Mcte Con 50/100

### OBSERVACIONES

E.M.#54577 01/12/2023  
#S36-02-00-011-921610; OC119919; frperez@sena.edu.co#\$

Entrega: Calle 15 No 32-41 Supervisor Fran Edward Perez 3134743284 -

### ORDEN DE COMPRA

Prefijo Numero 119919

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

AGENTE DE RETENCION EN VENTAS -SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA ICA BOGOTA Res.DDI-023769 29/11/2021-SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA Res. 8452 27/08/2002 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIAN - ESTA FACTURA SE ASIMILA A UN TITULO VALOR Y CAUSARA INTERESES DE MORA DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO A LA MAXIMA TASA LEGAL VIGENTE (ART 774 Y 884) - CONSIGNAR EN LA CTA CTE 191-298860-53 BANCOLOMBIA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764043707440 aprobado en 2023-02-01 vigente 12 Meses, prefijo desde el número 582201 al 595200**

CUFE :2d2a7e0ca31ad108a8881ff1fae9a9ceac2a7fbf2645d053c3174365024de218cf2ba31209e7764ce84c45cf653b6574

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



## Información básica del documento

### Información Básica

Proveedor

Tipo Documento

Número Documento

Fecha Emisión

Fecha Vencimiento

Moneda

Total Impuestos

Subtotal Documento

Total Documento

Comentarios

### Información Adicional

Cod.1/Obs.1

Observación 2





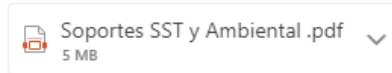
Maria Alejandra Useche Fajardo

Para: Tania Briggite Salazar Camacho; Yenny Alexandra Barrera Cruz

CC: Natalia Angelica Ojeda Lopez



Miércoles 20/12/2023 12:47 PM



2 archivos adjuntos (6 MB) ☁ Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje ↓ Descargar todo

Buenas tardes Compañeras

Comendidamente me permito enviar adjunto, para revisión por favor



**María Alejandra**

**Useche Fajardo**

Contratación CDM

musechef@sena.edu.co

+57(1) 5960100-Ext 15539

Calle 15 31-42 piso 3, T. Occidental, Centro de Diseño y Metrología, Bogotá D.C.

🕒 Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 17/12/2033 1:06 PM



**Tania Brigгите Salazar Camacho**

Para: Maria Alejandra Useche Fajardo; Yenny Alexandra Barrera Cruz

CC: Natalia Angelica Ojeda Lopez

Cordial saludo Alejandra,

Revisando la información se da aval a la documentación.



Mié 20/12/2023 1:06 PM



**Maria Alejandra Useche Fajardo**

Centro De Diseño Y Metrología - Complejo Paloquemao -  
Contratista

[musechef@sena.edu.co](mailto:musechef@sena.edu.co)

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:15570

Carrera 31 No 14-20



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)  
@SENAcomunica

← Responder

← Responder a todos

→ Reenviar

ⓘ Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 17/12/2033 1:11 PM



Yenny Alexandra Barrera Cruz

Para: Maria Alejandra Useche Fajardo; Tania Briggite Salazar Camacho

CC: Natalia Angelica Ojeda Lopez



Mié 20/12/2023 1:11 PM

Cordial saludo:

Apreciada Alejandra, solo queda pendiente la CC de la profesional en SST.

Agradezco su atención, quedo atenta a sus inquietudes.



**Yenny Alexandra Barrera Cruz**

Centro De Diseño Y Metrología - Complejo  
Paloquemao - Contratista  
ybarrerac@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:  
Carrera 31 No 14-20



@SENAcomunica



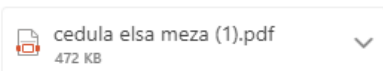
Maria Alejandra Useche Fajardo

Para: Yenny Alexandra Barrera Cruz; Tania Briggite Salazar Camacho

CC: Natalia Angelica Ojeda Lopez



Mié 20/12/2023 3:15 PM



Se adjunto documento



**María Alejandra**

**Useche Fajardo**

Contratación CDM  
musechef@sena.edu.co  
+57(1) 5960100-Ext 15539  
Calle 15 31-42 piso 3, T. Occidental, Centro  
de Diseño y Metrología, Bogotá D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.709.463**

**MEZA CARVAJAL**

APELLIDOS


**ELSA MARIA**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO **27-NOV-1966**

**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

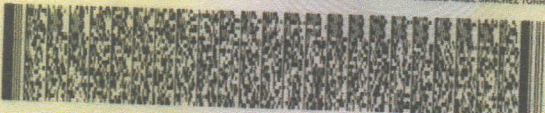
**1.70** **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**15-MAY-1985 BARRANQUILLA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00151802-F-0032709463-20090306 0010180365A 1 29711873



**SERVICIO NACIONAL DE  
APRENDIZAJE - SENA - CENTRO DE  
DISEÑO Y METROLOGIA  
N.I.T. 899999034  
ORDEN DE COMPRA**

**PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y  
CIA SAS**

N.I.T. 860530386  
CARRERA 16 No. 79 - 31  
OFC 601  
BOGOTA D.C.,  
Atte: YORDANY ACOSTA HUBERT RAMOS  
acuerdomarco@proveesistemas.com  
Teléfono: +1 (317) 640-7535

Número de Orden **119919**  
No de Instrumento  
Instrumento agregación **ETP III**  
Fecha de Emisión **16/11/23**  
Fecha de Vencimiento **28/12/23**  
Comprador **Juan Montealegre Franco**  
Ordenador del gasto **Juan Montealegre Franco**  
Supervisor **FRAN EDWARD PEREZ ORTIZ**  
Teléfono **3134743284**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales  
Justificación **Contratar la compra de equipos de  
sistemas para Tecnoacademia.**

**Enviar a**

SERVICIO NACIONAL DE  
APRENDIZAJE - SENA -  
CENTRO DE DISEÑO Y  
METROLOGIA  
Calle 15 No 32 - 41  
BOGOTA BOGOTA  
Atte: Rodolfo Martinez Perez

**Facturar a**

SERVICIO NACIONAL DE  
APRENDIZAJE - SENA -  
CENTRO DE DISEÑO Y  
METROLOGIA  
Calle 15 No 32 - 41  
BOGOTA, BOGOTA  
Atte: Juan Montealegre Franco

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 8523	etp03 - ETP-PT-35. ETP -- ETP -- PORTATIL TIPO WORKSTATION 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,9 KG -- 6000 -- 8 NUCLEOS -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- ECC -- 32 GB -- Zona 1	30.0	0.55 Metros	6.193.000,00	185.790.000,00
2	CDP 8523	etp03 - COMPONENTE-PT-65. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta grafica de 4 GB - 4x PORTATIL TIPO WORKSTATION -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	30.0	0.55 Metros	1,00	30,00
3	CDP 8523	etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional - - NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	30.0	0.55 Metros	1,00	30,00
4	CDP 8523	etp03 - COMPONENTE-PT-72. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	30.0	0.55 Metros	1,00	30,00
5	CDP 8523	etp03 - COMPONENTE-PT-75. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA --	30.0	0.55 Metros	1,00	30,00
6	CDP 8523	etp03 - COMPONENTE-PT-76. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificado en el Estandar Militar MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	30.0	0.55 Metros	1,00	30,00

<b>Línea Presupuesto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
7	CDP 8523 etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	35.300.128,50	35.300.128,50
					<b>221.090.278,50 COP</b>

Ref - Modelo	Serial
PRECISION 3581	6X815Y3
PRECISION 3581	DW815Y3
PRECISION 3581	F3915Y3
PRECISION 3581	G2915Y3
PRECISION 3581	9B915Y3
PRECISION 3581	G9915Y3
PRECISION 3581	DX815Y3
PRECISION 3581	JW815Y3
PRECISION 3581	GV815Y3
PRECISION 3581	DV815Y3
PRECISION 3581	D9915Y3
PRECISION 3581	3B915Y3
PRECISION 3581	49915Y3
PRECISION 3581	43915Y3
PRECISION 3581	5X815Y3
PRECISION 3581	CW815Y3
PRECISION 3581	7W815Y3
PRECISION 3581	HV815Y3
PRECISION 3581	FX815Y3
PRECISION 3581	2X815Y3
PRECISION 3581	7X815Y3
PRECISION 3581	GW815Y3
PRECISION 3581	83915Y3
PRECISION 3581	53915Y3
PRECISION 3581	29915Y3
PRECISION 3581	H9915Y3
PRECISION 3581	13915Y3
PRECISION 3581	F9915Y3
PRECISION 3581	B9915Y3
PRECISION 3581	8B915Y3



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa PROOVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS con Nit 860530386 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, PROOVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 21/06/2023 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	96.67	60	58
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
<b>% Total implementación</b>			<b>98.0</b>

**De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.0 su resultado es ACEPTABLE.**

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 02/11/2023.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura  
Código transacción: 3174295

**CERTIFICACION PARAFISCALES  
PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES**

**CERTIFICA:**


La suscrita **Johanna Paola Garcia Arevalo** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.886.912 de Bogotá, y con tarjeta profesional No. 296670-T expedida por la Junta Central de Contadores en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **Proveedores para Sistemas y Cía SAS**, identificada con Nit. 860.530.386-1 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico y doy fe de que la compañía durante los últimos seis (6) meses, ha efectuado el pago y se encuentra a paz y salvo, por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos laborales), y parafiscales; de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

La información Financiera y contable, es responsabilidad de la Gerencia de la compañía

La presente se expide por solicitud de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

La presente certificación se expide al primer (01) días del mes de diciembre de 2023 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

  
**JOHANNA PAOLA GARCIA AREVALO**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P. No. 296670-T**  
**Designado por CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA SAS.**

CERTIFICADO SENA 50 HORAS REGISTRO 46386467-11/09/2017



## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

**ELSA MARIA MEZA CARVAJAL**  
Con Cedula de Ciudadanía No. 32.709.463

Cursó y aprobó la acción de Formación

**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**  
con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Leticia, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por  
ARTURO ARANGO SANTOS  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogota - Colombia

ARTURO ARANGO SANTOS  
SUBDIRECTOR  
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS  
REGIONAL AMAZONAS

46386467 - 11/09/2017  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9517001506557CC32709463C.

ARL



SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA QUE

**ELSA MEZA CARVAJAL**

Identificado(a) con número de documento 32.709.463

Recibió capacitación en el

Curso de 20 horas del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG SST)

Realizado el 20 de Enero de 2021 en Bogotá, Colombia



*Olga C. Hernández*

Olga Cecilia Hernández  
Subgerente Nacional de Prevención y  
Bienestar Empresarial

CVC: 1150.127502.1534.2021-01-20

REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
RCO - 0008



El futuro  
es de todos

Ministerio  
de Colombia

DOC VALIDOS PARA PROVEER

ACTUAL EN PREBIENESTAR SAS

Bogotá, noviembre 30 de 2023

Señores:  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
Departamento de Contratacion  
Ciudad

Asunto: Declaración Juramentada

Yo NICOLAS MIGUEL NOVOA PALLADINO, identificado con Cedula de Extranjería No. 232470 de Chile.

Declaro bajo gravedad de juramento:

- Que no me encuentro incurso, (o la persona jurídica que represento) en causal alguna de inhabilidad, sanción ni medida preventiva abierta o en proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.

Atentamente.



NICOLAS NOVOA PALLADINO  
Representante Legal  
C. C. No.232470  
Nit. 860530386-1  
Teléfono: 5301818 Ext. 120  
Teléfono Móvil: 3015000376  
[nicolasnovoa@proveesistemas.com](mailto:nicolasnovoa@proveesistemas.com)  
[yordanyacosta@proveesistemas.com](mailto:yordanyacosta@proveesistemas.com)

*37 Años de Buen Servicio!*



Carrera16 No. 79-31 Piso 2 y 3 \*PBX5301818 \*Email: [info@proveesistemas.com](mailto:info@proveesistemas.com)  
Bogotá-Colombia

Bogotá, diciembre 13 de 2023

Señores:  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
Departamento de Contratacion  
Ciudad

Asunto: Declaración Juramentada COMPROMISO DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.

El suscrito NICOLAS MIGUEL NOVOA PALLADINO, identificado con Cedula de Extranjería No. 232470 de Chile, actuando en calidad de representante legal de la empresa PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS – PROVEESISTEMAS SAS, identificada con NIT 860.530.386-1, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, domiciliada en la ciudad de Bogotá, suscribo el presente compromiso de recepción gratuita de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE de tipo equivalente o que haya realizado las mismas funciones que el aparato que el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA adquiera (en la tienda o en venta electrónica) con la empresa que represento.

Lo anterior, en concordancia con el Decreto 284 de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones".

En prueba de conformidad, formalizo el compromiso en dos (2) ejemplares del mismo tenor, y un solo efecto, en la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de diciembre de 2023

Atentamente.



NICOLAS NOVOA PALLADINO  
Representante Legal  
C. C. No.232470  
Nit. 860530386-1  
Teléfono Móvil: 3015000376

[nicolasnovoa@proveesistemas.com](mailto:nicolasnovoa@proveesistemas.com)

[yocenyacosta@proveesistemas.com](mailto:yocenyacosta@proveesistemas.com)



Carrera16 No. 79-31 Piso 2 y 3 \*PBX5301818 \*Email: [info@proveesistemas.com](mailto:info@proveesistemas.com)

Bogotá-Colombia

[← VOLVER A LA BÚSQUEDA](#)

# Precisión 3581

## Resumen del producto:

Tipo de producto: **Computadora portátil**

Registrado en: **Estados Unidos**

Fabricante: **DELL**

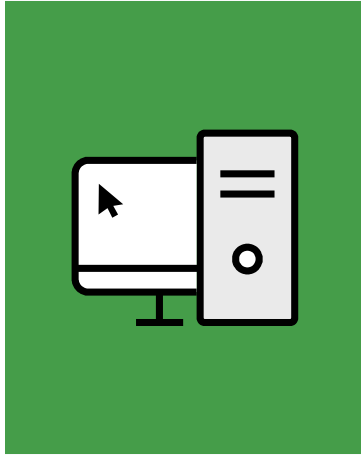
Nivel EPEAT: **Oro**

Fecha de Registro: **2023-03-22**

Estado del producto: **Activo**

Excepciones: **Funciones de administración de energía y fuente de alimentación que cumplen con ENERGY STAR. Es posible que las computadoras sin dichas características no cumplan con 4.5.1.1 ENERGY STAR y no cumplirían con EPEAT.**

Es posible que no se incluyan aquí todos los identificadores únicos de producto existentes para este producto. Si el identificador único de producto que está buscando no aparece en la lista, comuníquese con EPEAT en [EPEAT@GEC.org](mailto:EPEAT@GEC.org).



**COMPUTADORAS  
Y PANTALLAS**

## RESUMEN DEL PRODUCTO DE EXPORTACIÓN

### Detalle de puntuación de nivel EPEAT

Para que un producto figure en el Registro EPEAT, debe, como mínimo, cumplir con los criterios "requeridos" aplicables. [Haga clic aquí](#) para ver una lista de los criterios requeridos para esta categoría de producto.

**Este producto ha cumplido con los criterios requeridos necesarios .**

Además de los criterios requeridos, los productos también pueden cumplir criterios opcionales y obtener puntos opcionales. No es necesario que un producto alcance puntos opcionales.

Los productos que cumplen con todos los criterios requeridos y logran **menos del 50%** de los puntos opcionales reciben calificación

**EPEAT Bronce.**



Los productos que cumplen con todos los criterios requeridos y logran **entre el 50 y el 74 %** de los puntos opcionales reciben calificación

**EPEAT Silver.**

Los productos que cumplen con todos los criterios requeridos y logran **entre el 75 y el 100 %** de los puntos opcionales reciben calificación

**EPEAT Gold.**

**Los criterios opcionales para esta categoría de producto y los puntos opcionales logrados por este producto se enumeran a continuación.**

	Criterios opcionales	Puntuaciones
	<b>4.1 Manejo de Sustancias</b>	12 / 16
	<b>4.2 Selección de materiales</b>	2/3
	<b>4.4 Longevidad del producto/extensión del ciclo de vida</b>	4 / 4
	<b>4.5 Conservación de energía</b>	1/3
	<b>4.7 Embalaje</b>	2/2
	<b>4.8 Evaluación del ciclo de vida y huella de carbono</b>	6 / 6
	<b>4.9 Desempeño Ambiental Corporativo</b>	6 / 9
	<b>4.10 Responsabilidad social corporativa</b>	6 / 6



**PUNTUACIÓN  
TOTAL DE LOS  
CRITERIOS  
OPCIONALES:**

**39 /  
49**

Tenga en cuenta que no es necesario que un producto alcance puntos opcionales.

Es posible que algunos criterios opcionales no sean aplicables a un producto. Los criterios opcionales que no son aplicables (N/A) al producto no se incluyen en la puntuación total de criterios opcionales y no se reflejan arriba.

Para cualquier pregunta, comentario o sugerencia sobre el Registro EPEAT, comuníquese [con nosotros](#) .



### Contáctenos

+1.503.279.9383

PO Box 12149 Portland, OR 97212-0149 EE. UU.

Manténgase conectado con actualizaciones periódicas de EPEAT

[Inscribirse](#)

© 2023 Green Electronics Council dba Global Electronics Council. Reservados todos los derechos.

Política de Privacidad del Registro EPEAT

Condiciones de uso del Registro EPEAT



## PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

### FORMATO CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

#### Generalidades:

1. Este formato tiene como objetivo certificar por parte de los oferentes interesados en el proceso contractual, la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Este formato está asociado al GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa y al GCCON-AN-001 Anexo de Verificación Criterios de Contratación.
3. Este formato es diligenciado por el oferente interesado en el proceso contractual cuando aplique conforme a los estudios previos, invitación pública o pliegos de condiciones. La solicitud de este debe ser coherente con el uso del formato GCCON-AN-001 Anexo de Verificación Criterios de Contratación y el objeto contractual.
4. Su diligenciamiento se realiza previo a la radicación de ofertas.
5. Este formato no requiere ser impreso, sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales de Colombia Compra Eficiente por parte del oferente al interior de su oferta.
6. Este formato NO aplica para los procesos contractuales desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
7. El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA PRECONTRACTUAL

#### CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

13 diciembre de 2023

Señores

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

Bogotá, D.C.

Ref.: Proceso No. **OC119919**

LADY JOHANNA SUAREZ, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, de SOLUCIONES PREBIENESTAR SAS con NIT 900.850.199-8, y ELSA MARIA MEZA con CC 32.709.463 en calidad de responsable, damos fe que la empresa PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS – PROVEESISTEMAS SAS, con NIT 860.530.386-1 actualmente cuenta con el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST y se encuentra en la fase de administración de acuerdo a la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y las normas que lo adicionen o modifiquen, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Para efectos de lo anterior, en constancia firman:

**Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural**

Nombre: Nicolas Miguel Novoa Palladino

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: CE 232470 de Chile

Correo Electrónico:

[nicolasnovoa@proveesistemas.com](mailto:nicolasnovoa@proveesistemas.com)

**Firma del Responsable del SG-SST (Cuando aplique)**

Nombre: Lady Johanna Suarez

Cargo: Representante Legal – Asesora Externa

Documento de Identidad: 52.936.002

Correo Electrónico: [prebienestar@gmail.com](mailto:prebienestar@gmail.com)



#### 8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	27/10/2023	Se realizó ajustes en las generalidades, accesibilidad, color de imagen institucional



**L**  
 DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD  
 SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD  
**RESOLUCION No 6208 de 14/05/2021**

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

**LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD**

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

**CONSIDERANDO**

Que el (la) señor(a) ELSA MARIA MEZA CARVAJAL, Identificado(a) con CC 32709463 de BARRANQUILLA ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ( r ) como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ELSA MARIA MEZA CARVAJAL Identificado(a) con CC 32709463 de BOGOTA D.C., como INGENIERA INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.- RENOVACION DE LICENCIA.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL



**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal continuación de la Resolución No 6204 del 15/05/2018 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

**ARTICULO CUARTO:** Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

**ARTICULO QUINTO:** El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

**ARTICULO SEXTO:** Notificar personalmente esta Resolución a ELSA MARIA MEZA CARVAJAL. Informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 14/05/2021

Original Firmado Por  
 Rosmira Mosquera Padilla

**ROSMIRA MOSQUERA PADILLA**  
 Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró KIN DIAOLA  
 Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera -  
 Aprobó Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá, DC 25/05/2021
A la fecha notifique personalmente al
Señor(a) ELSA MARIA MEZA CARVAJAL
CC# 32709463
Telefono 310 200 2000
Correo [email address]
Firma [Signature]



RESOLUCION NUMERÓ 8452

( 27 AGO. 2002 )

*Por la cual se confiere una autorización  
para actuar como autorretenedor*

**EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE RECAUDACION DE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS  
NACIONALES**

*en uso de las facultades otorgadas por el numeral 20 del artículo 20 del decreto  
1265 de Julio 13 de 1999, y*

**CONSIDERANDO:**

Que el Señor, **CARLOS RAFAEL NOVOA ROJAS** identificado con Cédula de Extranjería número **152.844** quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad **PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA. LIMITADA PROVE – SISTEMAS Y CIA. LTDA.** con **NIT 860.530.386 - 1** y con domicilio principal en la ciudad de **BOGOTA D.C.**, mediante escrito radicado bajo el No. 2002ER13105 de fecha 28 de febrero de 2002, solicitó autorización para actuar como autorretenedor, según lo establecido en los artículos 5º del Decreto 1512 de 1985, 3º del Decreto 2509 de 1985, 4º del Decreto 2670 de 1988 y 11º del Decreto 836 de 1991.

*Que de conformidad con lo señalado en el artículo 30 del Decreto 2509 de 1985, se podrá conceder tal autorización cuando el volumen de ventas realizadas por la persona jurídica beneficiaria del pago o abono en cuenta, implique la existencia de un gran número de retenedores y para los fines del recaudo sea más conveniente que la retención se efectúe por parte de quien recibe el pago o abono en cuenta; igualmente se otorgará esta autorización sobre los conceptos de servicios, honorarios, comisiones y arrendamientos, previstos en el artículo 40 del Decreto 2670 de 1988.*

*Que las personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes obligados a practicar retención, que le efectúen pagos o abonos en cuenta al contribuyente autorizado, sólo deberán practicarle la retención en la fuente por conceptos jurídicos, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes diferentes a los contemplados en los Artículos 50 del Decreto 1512 de 1985 y 40 del Decreto 2670 de 1988, en lo referente a estos últimos, será responsable por el valor de la retención, el contribuyente autorizado en esta providencia.*

*Que la sociedad **PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA. LIMITADA PROVE – SISTEMAS Y CIA. LTDA.** con **NIT 860.530.386 - 1** acreditó tener ingresos brutos superiores a **CUATRO MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (4.700.000.000.00) MONEDA CORRIENTE** y **SEICIENTOS CUARENTA Y OCHO (648) retenedores, personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes obligados a practicar la retención.** Igualmente presentó fotocopia de la declaración de renta y complementarios del año gravable 2000 y certificación del revisor fiscal de dicha sociedad, dando así cumplimiento a los requisitos previstos para otorgar esta autorización.*

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor a la sociedad **PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA. LIMITADA PROVE – SISTEMAS Y CIA. LTDA.**

\*\*\*

Dadas las anteriores consideraciones es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente mediante la aplicación de los artículos 3o del Decreto 2509 de 1985, 4o del Decreto 2670 de 1988 y 11o del Decreto 836 de 1991.

Por lo expuesto, El (LA) Subdirector (A) de Recaudación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.-** Autorizar a la sociedad **PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA. LIMITADA PROVE – SISTEMAS Y CIA. LTDA.** con NIT 860.530.386 - 1 y con domicilio principal en la ciudad de **BOGOTA D.C.** para efectuar la retención en la fuente sobre los ingresos a que se refiere el inciso 1o. del artículo 5o. del Decreto 1512 de 1985 y artículo 4o del Decreto 2670 de 1988; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368-2 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

**ARTICULO 2o.- NOTIFICAR** la presente resolución por correo o personalmente, en la forma prevista en los artículos 566 y 569 del Estatuto Tributario y contra la misma procede el Recurso de **RECONSIDERACION** de conformidad con los artículos 720 y 722 del Estatuto Tributario, ante la Oficina Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**ARTICULO 3o.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en un diario de amplia circulación nacional, efectuada por parte del contribuyente autorizado o hasta tanto la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por este mismo medio divulgue los nombres de los contribuyentes autorizados; para sus efectos se atenderá el evento que ocurra primero (inciso segundo, artículo 3o. Decreto 2509 de 1985). Previa ejecutoria de la presente providencia.

**ARTICULO 4o.-** Efectuada la publicación de que trata el artículo anterior, deberá acreditarse tal hecho con copia de la misma ante el Grupo de Notificaciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes.

DIRECCION INFORMADA: Carrera 16 No. 79 – 31 Oficina 201  
Telefono. 6 21 08 29 // 6 21 09 63  
BOGOTA D.C.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a

27 AGO. 2002

*Maria Eugenia Torres Arenales*  
**MARIA EUGENIA TORRES ARENALES**  
Subdirectora de Recaudación

Proyectó: María del Carmen  
25-08-2002



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764043707440



(415)7707212489984(8020) 001876404370744 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 6 0 5 3 0 3 8 6	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social  
PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE SISTEMAS SAS

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2
--	-------------

24. Dirección  
CR 16 79 31 OF 202 OF 203 OF 301 OF 302 OF 703 OF 702 OF 201

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres	NOVOA PALADINO NICOLAS MIGUEL
1002. Tipo documento	Cédula de Extranjería
1003. No. Identificación	2 3 2 4 7 0
1004. DV	2
1005. Cod. Representación	Representante Legal Principal
1006. Organización	PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE SISTEMAS SAS

984. Apellidos y nombres	
985. Cargo	
989. Dependencia	SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo	
991. Organización	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área	
993. Establecimiento	

997. Fecha formalización 2 0 2 3 -0 2 -0 1 / 1 0 : 2 3 : 0 0



1. Año **2 0 2 3**

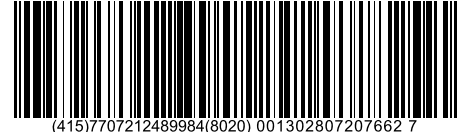
2. Concepto **1**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

13028072076627



(415)7707212489984(8020) 001302807207662 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 5 3 0 3 8 6

6. DV

1

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE SISTEMAS SAS

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

	24. Establecimiento	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud	Cód.
1	PROVEE-SISTEMAS Y CIA SAS CR 16 79 31 OF 202	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		582,201	595,200	AUTORIZACIÓN	1
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

Firma de quien suscribe el documento



1001. Apellidos y nombres **NOVOA PALADINO NICOLAS MIGUEL**  
 1002. Tipo Documento **Cédula de Extranjería**  
 1003. No. Identificación **232470** 1004. DV **2**  
 1005. Cód. Represent. **Representante Legal Principal**  
 1006. Organización **PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE SISTE**

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia **SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCIONE**  
 993. Establecimiento  
 992. Área  
 990. Lugar Admitivo.  
 991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALE**

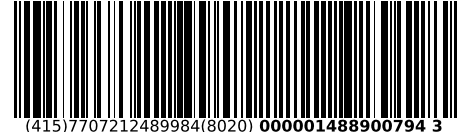
997. Fecha recepción

**2 0 2 3 - 0 2 - 0 1 / 1 0 : 1 7 : 3 7**

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14889007943



(415)7707212489984(8020) 000001488900794 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación  27. Fecha expedición

Lugar de expedición  28. País  29. Departamento  30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial  37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País  1 6 9 39. Departamento  1 1 40. Ciudad/Municipio  0 0 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico  43. Código postal  44. Teléfono 1  45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="4669"/>	<input type="text" value="19860303"/>	<input type="text" value="4651"/>	<input type="text" value="20100101"/>	<input type="text" value="4761"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="7730"/>	<input type="text" value="1"/>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario												23- Agente de retención en ventas														
07- Retención en la fuente a título de renta												42- Obligado a llevar contabilidad														
08- Retención timbre nacional												48 - Impuesto sobre las ventas - IVA														
09- Retención en la fuente en el impuesto												52 - Facturador electrónico														
14- Informante de exogena												55 - Informante de Beneficiarios Finales														
15- Autorretenedor																										
16- Obligación facturar por ingresos bienes																										

Obligados aduaneros										Exportadores											
54. Código <input type="text"/>										55. Forma <input type="text"/>		56. Tipo <input type="text"/>		Servicio <input type="text"/>		1 <input type="text"/>		2 <input type="text"/>		3 <input type="text"/>	
11 <input type="text"/> 12 <input type="text"/> 13 <input type="text"/> 14 <input type="text"/> 15 <input type="text"/> 16 <input type="text"/> 17 <input type="text"/> 18 <input type="text"/> 19 <input type="text"/> 20 <input type="text"/>										57. Modo <input type="text"/>		58. CPC <input type="text"/>									

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

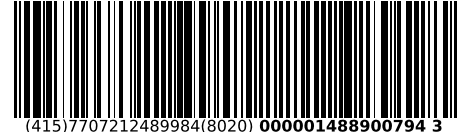
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
984. Nombre   
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889007943



(415)7707212489984(8020) 000001488900794 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 3 0 3 8 6 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	4 6 8	8 9 0 4	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	1 9 8 6 0 3 0 3	2 0 0 8 1 2 0 9	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	3 1	2 4	85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	1 9 8 6 0 3 1 7	2 0 0 9 0 2 0 4	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	2 5 7 7 3 9	2 5 7 7 3 9	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 8 6 0 3 0 3	2 0 0 8 1 2 0 9	
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

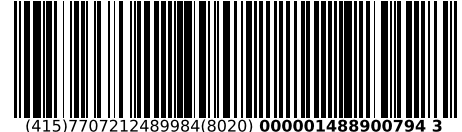
**Vinculación económica**

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889007943



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 3 0 3 8 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2

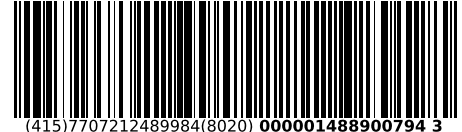
**Representación**

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 1 0 1		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
	Cédula de Extranjerí 2 2	2 3 2 4 7 0		
2	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	NOVOA	PALLADINO	NICOLAS	MIGUEL
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889007943



(415)7707212489984(8020) 000001488900794 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 3 0 3 8 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

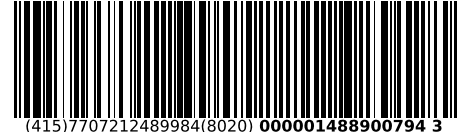
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Cédula de Extranjer 2 2	2 3 2 4 7 0		CHILE
	115. Primer apellido NOVOA	116. Segundo apellido PALADINO	117. Primer nombre NICOLAS	118. Otros nombres MIGUEL
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 1 1 0 1	123. Fecha de retiro
2				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889007943

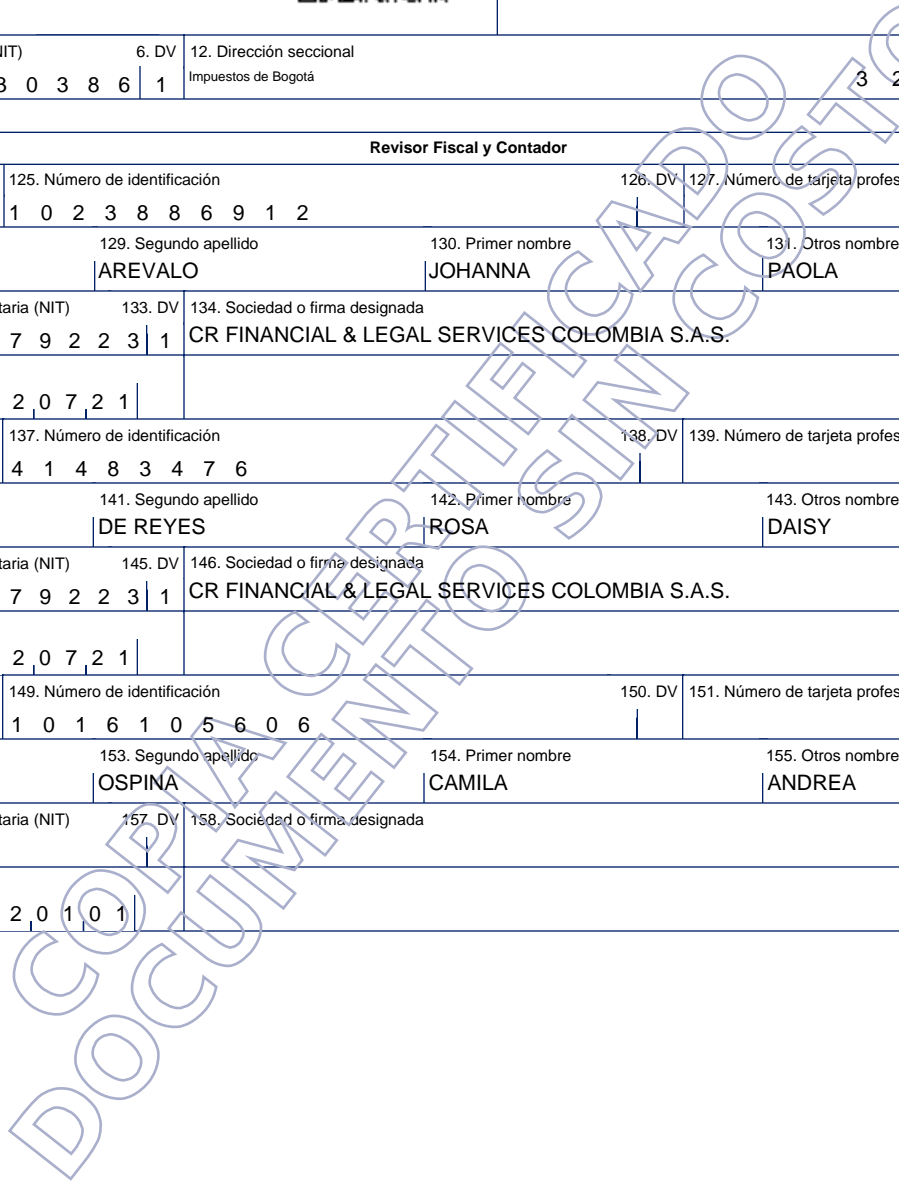


(415)7707212489984(8020) 000001488900794 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 3 0 3 8 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 2 3 8 8 6 9 1 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 9 6 6 7 0 T
	128. Primer apellido GARCIA	129. Segundo apellido AREVALO	130. Primer nombre JOHANNA	131. Otros nombres PAOLA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 7 9 2 2 3	133. DV 1	134. Sociedad o firma designada CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 7 2 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 4 1 4 8 3 4 7 6	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 6 6 6 4 T
	140. Primer apellido AMAYA	141. Segundo apellido DE REYES	142. Primer nombre ROSA	143. Otros nombres DAISY
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 7 9 2 2 3	145. DV 1	146. Sociedad o firma designada CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 7 2 1			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 1 6 1 0 5 6 0 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 7 8 4 7 4 T
	152. Primer apellido TORRES	153. Segundo apellido OSPINA	154. Primer nombre CAMILA	155. Otros nombres ANDREA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 2 2 0 1 0 1	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 1 0 1			

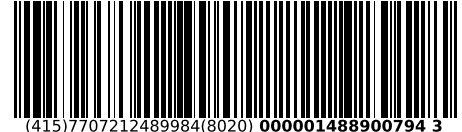




Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889007943



(415)7707212489984(8020) 000001488900794 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 3 0 3 8 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento PROVEE-SISTEMAS Y CIA SAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 16 79 31 OF 202	
166. Número de matrícula mercantil 2 5 7 7 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 6 0 3 1 7
168. Teléfono 5 3 0 1 8 1 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



**296670-T**

**JOHANNA PAOLA GARCIA AREVALO**  
C.C. 1023886912  
RES. INSCRIPCION 1154 DEL 03/05/2022  
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO


*[Firma]*  
**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

319957 343148

Identificación Plástica S.A. 210331/0721

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

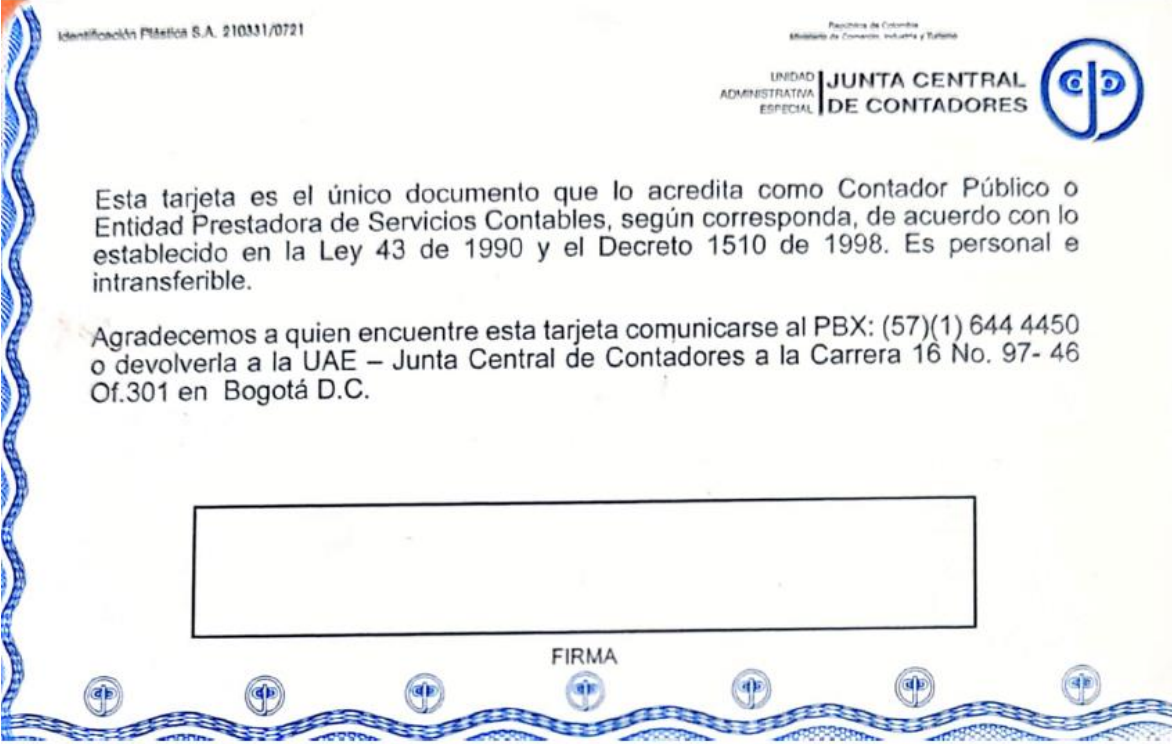
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.023.886.912**

**GARCIA AREVALO**

APELLIDOS

**JOHANNA PAOLA**

NOMBRES

*Johanna Paola Garcia Arevalo*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-1989**

**SOACHA**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.50**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**F**

SEXO

**09-AGO-2007 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Vacha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-00947928-F-1023886912-20171020

0058194119A 1

9901845830

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Informa que la empresa PROOVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS con Nit 860530386 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, PROOVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 21/06/2023 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	96.67	60	58
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
<b>% Total implementación</b>			<b>98.0</b>

**De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.0 su resultado es ACEPTABLE.**

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 21/06/2023.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura  
Código transacción: 3174295

Bogotá, noviembre 30 de 2023

Señores:  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
Departamento de Contratacion  
Ciudad

Asunto: Declaración Juramentada

Yo NICOLAS MIGUEL NOVOA PALLADINO, identificado con Cedula de Extranjería No. 232470 de Chile.

Declaro bajo gravedad de juramento:

- Que no me encuentro incurso, (o la persona jurídica que represento) en causal alguna de inhabilidad, sanción ni medida preventiva abierta o en proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.

Atentamente.



NICOLAS NOVOA PALLADINO  
Representante Legal  
C. C. No.232470  
Nit. 860530386-1  
Teléfono: 5301818 Ext. 120  
Teléfono Móvil: 3015000376  
[nicolasnovoa@proveesistemas.com](mailto:nicolasnovoa@proveesistemas.com)  
[yordanyacosta@proveesistemas.com](mailto:yordanyacosta@proveesistemas.com)

*37 Años de Buen Servicio!*



Carrera16 No. 79-31 Piso 2 y 3 \*PBX5301818 \*Email: [info@proveesistemas.com](mailto:info@proveesistemas.com)  
Bogotá-Colombia

## DECLARACIÓN JURAMENTADA

En la ciudad de Bogotá, siendo el 29 del mes de julio del año 2021. **LADY JOHANNA SUAREZ** con C.C 52.936.002 en calidad de Representante Legal de **SOLUCIONES PREBIENESTAR SAS** con NIT 900.850.199-8 y **ELSA MARIA MEZA CARVAJAL** con CC 32.709.463 con licencia 5697-2011-AB en calidad de responsable, damos fe que la empresa **PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS**, con NIT. 860.530.386-1 actualmente cuenta con el SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y se encuentra en la fase de administración de acuerdo con la normatividad vigente: Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019. Con una calificación por parte de la ARL SURA del 96% como consta en la certificación emitida por la administradora.

El profesional mencionado cuenta con las acreditaciones requeridas por la normatividad colombiana con el apoyo directo del área de recursos humanos y de la Gerencia General de la empresa **PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS**. para el desarrollo de las actividades y con el acompañamiento de la comunidad laboral.



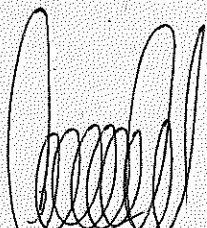
**ELSA MARÍA MESA CARVAJAL**

**SOLUCIONES PREBIENESTAR SAS**  
Responsable SG-SST –Asesora Externa  
C.C 32.709.463  
CEL: 3003403207



**LADY JOHANNA SUAREZ**

**SOLUCIONES PREBIENESTAR SAS**  
Representante Legal - Asesora Externa  
C.C 52.936.002  
CEL: 3203968660



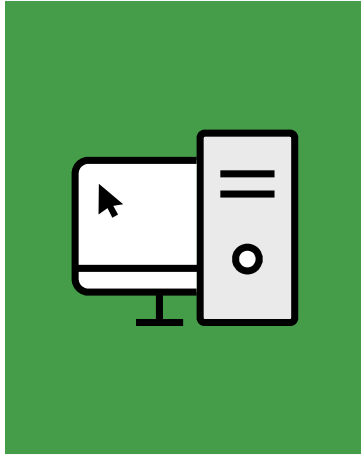
**NICOLAS MIGUEL NOVOA PALLADINO**

**PROVEE SISTEMAS SAS**  
cédula de Extranjería No.232470  
Representante Legal


[← VOLVER A LA BÚSQUEDA](#)

# Precisión 3581

## Resumen del producto:



**COMPUTADORAS  
Y PANTALLAS**

Tipo de producto: **Computadora portátil**

Registrado en: **Estados Unidos**

Fabricante: **DELL**

Nivel EPEAT: **Oro**

Fecha de Registro: **2023-03-22**

Estado del producto: **Activo**

Excepciones: **Funciones de administración de energía y fuente de alimentación que cumplen con ENERGY STAR. Es posible que las computadoras sin dichas características no cumplan con 4.5.1.1 ENERGY STAR y no cumplirían con EPEAT.**

Es posible que no se incluyan aquí todos los identificadores únicos de producto existentes para este producto. Si el identificador único de producto que está buscando no aparece en la lista, comuníquese con EPEAT en [EPEAT@GEC.org](mailto:EPEAT@GEC.org).

## RESUMEN DEL PRODUCTO DE EXPORTACIÓN

### Detalle de puntuación de nivel EPEAT

Para que un producto figure en el Registro EPEAT, debe, como mínimo, cumplir con los criterios "requeridos" aplicables. [Haga clic aquí](#) para ver una lista de los criterios requeridos para esta categoría de producto.

**Este producto ha cumplido con los criterios requeridos necesarios .**

Además de los criterios requeridos, los productos también pueden cumplir criterios opcionales y obtener puntos opcionales. No es necesario que un producto alcance puntos opcionales.

Los productos que cumplen con todos los criterios requeridos y logran **menos del 50%** de los puntos opcionales reciben calificación

**EPEAT Bronce.**

Los productos que cumplen con todos los criterios requeridos y logran **entre el 50 y el 74 %** de los puntos opcionales reciben calificación

**EPEAT Silver.**

Los productos que cumplen con todos los criterios requeridos y logran **entre el 75 y el 100 %** de los puntos opcionales reciben calificación

**EPEAT Gold.**

**Los criterios opcionales para esta categoría de producto y los puntos opcionales logrados por este producto se enumeran a continuación.**



	Criterios opcionales	Puntuaciones
	<b>4.1 Manejo de Sustancias</b>	12 / 16
	<b>4.2 Selección de materiales</b>	2/3
	<b>4.4 Longevidad del producto/extensión del ciclo de vida</b>	4 / 4
	<b>4.5 Conservación de energía</b>	1/3
	<b>4.7 Embalaje</b>	2/2
	<b>4.8 Evaluación del ciclo de vida y huella de carbono</b>	6 / 6
	<b>4.9 Desempeño Ambiental Corporativo</b>	6 / 9
	<b>4.10 Responsabilidad social corporativa</b>	6 / 6

**PUNTUACIÓN  
TOTAL DE LOS  
CRITERIOS  
OPCIONALES:**

**39 /  
49**

Tenga en cuenta que no es necesario que un producto alcance puntos opcionales.

Es posible que algunos criterios opcionales no sean aplicables a un producto. Los criterios opcionales que no son aplicables (N/A) al producto no se incluyen en la puntuación total de criterios opcionales y no se reflejan arriba.

Para cualquier pregunta, comentario o sugerencia sobre el Registro EPEAT, comuníquese [con nosotros](#) .



### Contáctenos

+1.503.279.9383

PO Box 12149 Portland, OR 97212-0149 EE. UU.

Manténgase conectado con actualizaciones periódicas de EPEAT

[Inscribirse](#)

© 2023 Green Electronics Council dba Global Electronics Council. Reservados todos los derechos.

Política de Privacidad del Registro EPEAT

Condiciones de uso del Registro EPEAT

**CERTIFICACION PARAFISCALES  
PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES**

**CERTIFICA:**


La suscrita **Johanna Paola Garcia Arevalo** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.886.912 de Bogotá, y con tarjeta profesional No. 296670-T expedida por la Junta Central de Contadores en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **Proveedores para Sistemas y Cía SAS**, identificada con Nit. 860.530.386-1 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico y doy fe de que la compañía durante los últimos seis (6) meses, ha efectuado el pago y se encuentra a paz y salvo, por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos laborales), y parafiscales; de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

La información Financiera y contable, es responsabilidad de la Gerencia de la compañía

La presente se expide por solicitud de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

La presente certificación se expide al primer (01) días del mes de diciembre de 2023 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

  
**JOHANNA PAOLA GARCIA AREVALO**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P. No. 296670-T**  
**Designado por CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA SAS.**



# BlackBox 2

Repositorio de Datos de la Contratación



MINISTERIO DEL TRABAJO

## Certificado

BlackBox certifica que el contrato OC-119919 de 2023 de el Centro de Diseño y Metrología - Distrito Capital, ha sido guardado correctamente y se encuentra listo para recibir el número de Registro Presupuestal (RP).

**MÍNIMA CUANTÍA No. MC-DC-CDM-038-2023**

**Tipo de Contrato: Compraventa y/o suministro**

**Contrato No. OC-119919 DE 2023**

*Contratar La Compra De Equipos De Sistemas Para Tecnoacademia*

**\$ 221.090.278,50**

*(DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS  
CON CINCUENTA CENTAVOS)*

Fecha de suscripción: 17/11/2023

Fecha de registro Blackbox: 17/11/2023

Contratista: PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE SISTEMAS SAS (NIT  
860.530.386)

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código 5512.  
Líder del proceso de contratación: Eva Patricia Sandoval Clavijo

---

Juan Carlos Herrera Torres  
CC 80512707  
Enlace Dirección Regional

Este certificado ha sido generado por: Juan Carlos Herrera Torres, el día 17/11/2023 a las 5:43 pm.  
No. 1.0.2.-1700260986



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjquintan      JOSE SEBASTAN QUINTANA PEREZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-011-      CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA-BTA D C  
 Fecha y Hora Sistema: 29/08/2023 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8523	Fecha Registro:	2023-08-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-921610 CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA-BTA D C				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	248.239.950,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	248.239.950,00	Saldo x Comprometer:	248.239.950,00	Vr. Bloqueado	0,00

<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>				<b>AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Numero:	8623	Fecha Registro:	2023-08-29	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
921670 TECNOACADEMIA-CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA-BTA D C	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO	Propios	27	CSF						
<b>Total:</b>						248.239.950,00	0,00	248.239.950,00	248.239.950,00	0,00

**Objeto:** EQUIPO SISTEMAS:CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS PARA TECNOACADEMIA

  
**Firma Responsable**

**CERTIFICACION PARAFISCALES  
PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES**

**CERTIFICA:**


La suscrita **Johanna Paola Garcia Arevalo** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.886.912 de Bogotá, y con tarjeta profesional No. 296670-T expedida por la Junta Central de Contadores en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **Proveedores para Sistemas y Cía SAS**, identificada con Nit. 860.530.386-1 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico y doy fe de que la compañía durante los últimos seis (6) meses, ha efectuado el pago y se encuentra a paz y salvo, por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos laborales), y parafiscales; de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

La información Financiera y contable, es responsabilidad de la Gerencia de la compañía

La presente se expide por solicitud de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

La presente certificación se expide al primer (01) días del mes de diciembre de 2023 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

  
**JOHANNA PAOLA GARCIA AREVALO**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P. No. 296670-T**  
**Designado por CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA SAS.**

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



**296670-T**

**JOHANNA PAOLA GARCIA AREVALO**  
C.C. 1023886912  
RES. INSCRIPCION 1154 DEL 03/05/2022  
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO


*[Firma]*  
**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

319957 343148

Identificación Plástica S.A. 210331/0721

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

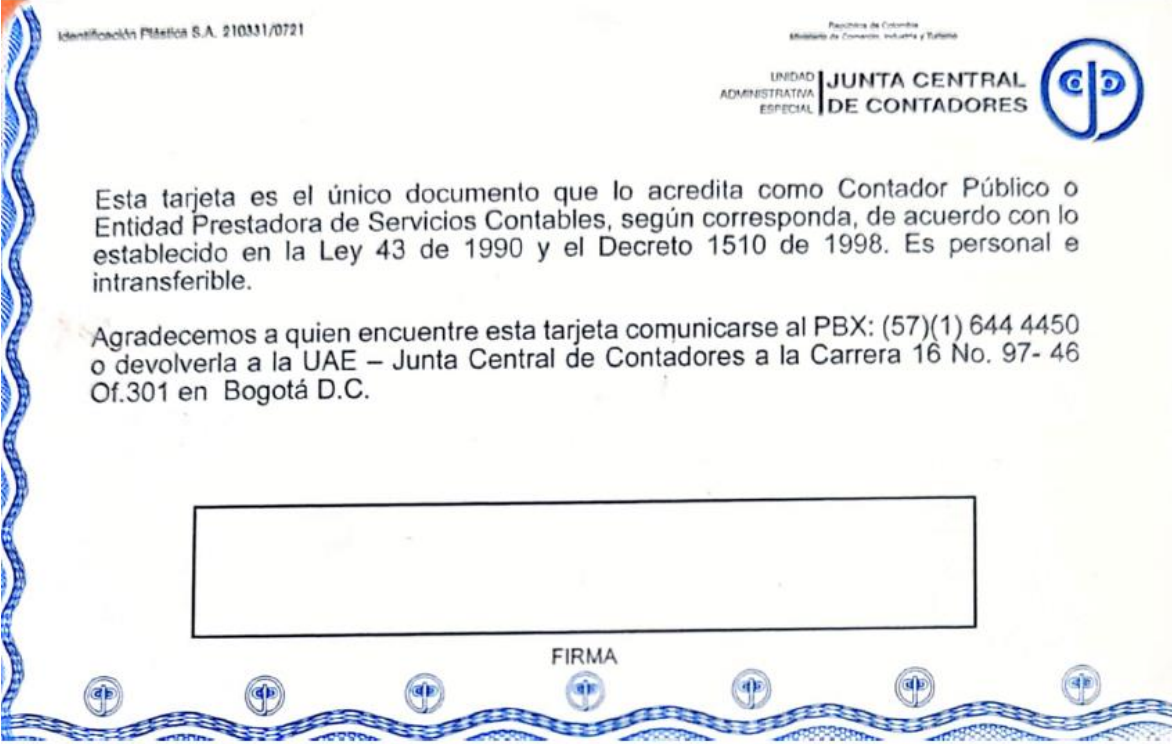
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

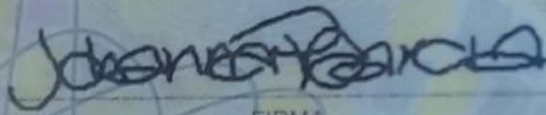
NÚMERO **1.023.886.912**

**GARCIA AREVALO**

APELLIDOS

**JOHANNA PAOLA**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-1989**

**SOACHA**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.50**

ESTATURA

**O+**

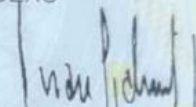
G.S. RH

**F**

SEXO

**09-AGO-2007 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-00947928-F-1023886912-20171020

0058194119A 1

9901845830

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**CERTIFICACION PARAFISCALES  
PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES**

**CERTIFICA:**


La suscrita **Johanna Paola Garcia Arevalo** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.886.912 de Bogotá, y con tarjeta profesional No. 296670-T expedida por la Junta Central de Contadores en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **Proveedores para Sistemas y Cía SAS**, identificada con Nit. 860.530.386-1 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico y doy fe de que la compañía durante los últimos seis (6) meses, ha efectuado el pago y se encuentra a paz y salvo, por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos laborales), y parafiscales; de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

La información Financiera y contable, es responsabilidad de la Gerencia de la compañía

La presente se expide por solicitud de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

La presente certificación se expide al primer (01) días del mes de diciembre de 2023 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

  
**JOHANNA PAOLA GARCIA AREVALO**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P. No. 296670-T**  
**Designado por CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA SAS.**

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



**296670-T**

**JOHANNA PAOLA GARCIA AREVALO**  
C.C. 1023886912  
RES. INSCRIPCION 1154 DEL 03/05/2022  
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO


*[Signature]*  
**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

319957 343148

Identificación Plástica S.A. 210331/0721

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

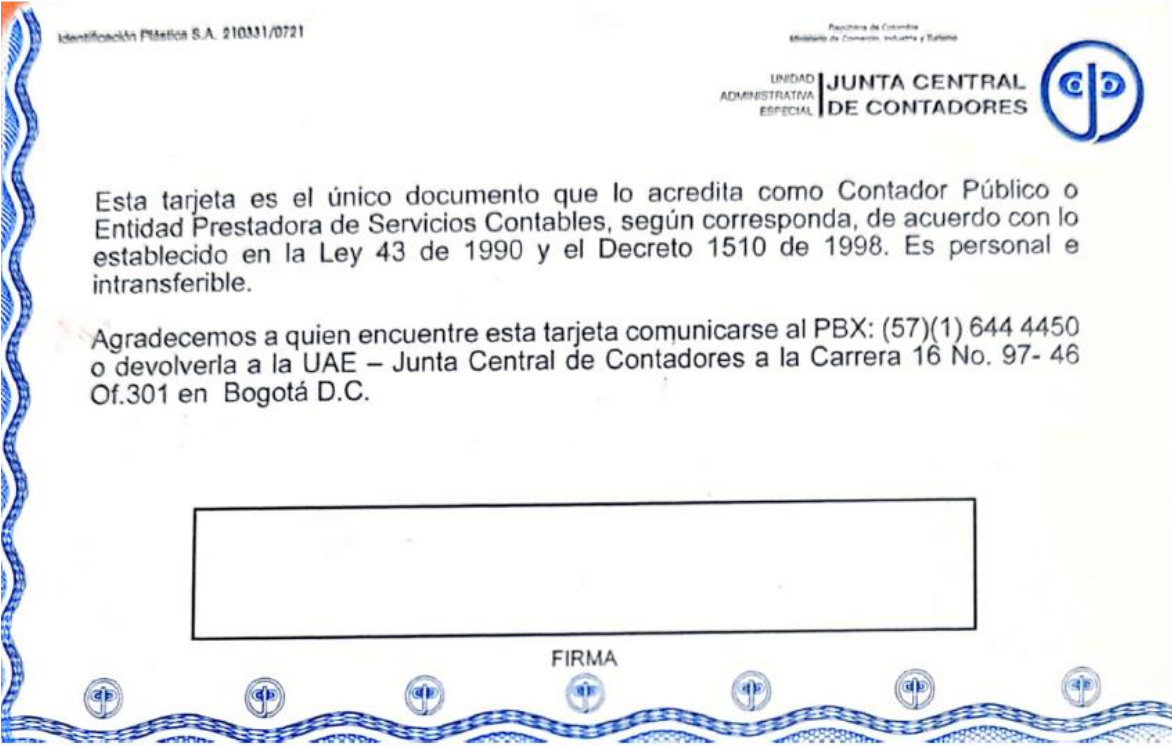
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

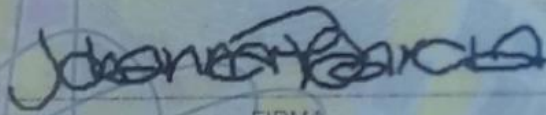
NÚMERO **1.023.886.912**

**GARCIA AREVALO**

APELLIDOS

**JOHANNA PAOLA**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-1989**

**SOACHA**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.50**

ESTATURA

**O+**

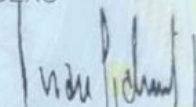
G.S. RH

**F**

SEXO

**09-AGO-2007 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-00947928-F-1023886912-20171020

0058194119A 1

9901845830

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



# PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS

NIT : 860,530,386 - 1  
CR 16 79 31 Oficina 201  
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA  
5301818 5301660  
copiafeproveesistemas@gmail.com  
Responsables de iva - Somos autorretenedores  
Actividad Económica 4669 Tarifa 11,04



<b>Cliente</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	<b>Teléfono</b>	5461563
<b>NIT</b>	899,999,034 - 1	<b>Vendedor</b>	ACOSTA FLOREZ
<b>Dirección</b>	CL 57 8 69	<b>Centro Costo</b>	1
<b>Ciudad</b>	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA		
<b>Correo</b>	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

## FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO.

592485

Fecha y Hora de Factura

**Generación** 2023-12-07 13:45:52  
**Expedición** 2023-12-12 11:41:02  
**Vencimiento** 2023-12-21

Código	Descripción	Unid	Cant	%	V. Unit	Valor Total
0100010003849	ETP-PT-35 Portatil Precision Workstation 15.6" Btx A500 Ssd	UN	30	19,00	6,193,000.00	185,790,000.00
0100005007317	COMP-PT-65 Tarjeta Grafica De 4GB	UN	30	19,00	1.00	30.00
0100055000841	COMP-PT-69 Sistema Operativo Windows 10 Profesional	UN	30	19,00	1.00	30.00
0100045000295	COMP-PT-72 Certificacion Epeat Gold	UN	30	19,00	1.00	30.00
0100045000290	COMP-PT-75 Certificacion Energy Star 8x	UN	30	19,00	1.00	30.00
0100055000860	COMP-PT-76 Certificado Estandar Militar Mil-Std 810H	UN	30	19,00	1.00	30.00

**Total Bruto** 185,790,150.00

**IVA Tarifa** 19% 35,300,128.50

**Total a Pagar** \$ 221.090.278,50

### CONDICION DE PAGO

Credito Credito 30 Dias Instrumento No Definido 221.090.278,50 Cuota 1 Vence el 2023-12-21

### VALOR EN LETRAS

Doscientos Veintiun Millones Noventa Mil Doscientos Setenta Y Ocho Pesos Mcte Con 50/100

### OBSERVACIONES

E.M.#54577 01/12/2023  
#S36-02-00-011-921610; OC119919; frperez@sena.edu.co#\$

Entrega: Calle 15 No 32-41 Supervisor Fran Edward Perez 3134743284 -

### ORDEN DE COMPRA

Prefijo Numero 119919

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

AGENTE DE RETENCION EN VENTAS -SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA ICA BOGOTA Res.DDI-023769 29/11/2021-SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA Res. 8452 27/08/2002 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIAN - ESTA FACTURA SE ASIMILA A UN TITULO VALOR Y CAUSARA INTERESES DE MORA DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO A LA MAXIMA TASA LEGAL VIGENTE (ART 774 Y 884) - CONSIGNAR EN LA CTA CTE 191-298860-53 BANCOCOLMBIA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764043707440 aprobado en 2023-02-01 vigente 12 Meses, prefijo desde el número 582201 al 595200**

CUFE :2d2a7e0ca31ad108a8881ff1fae9a9ceac2a7fbf2645d053c3174365024de218cf2ba31209e7764ce84c45cf653b6574

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



Versión: 06

Código: GIL-F-014

## PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

## FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD	<u>12 de diciembre de 2023</u>	AREA	<u>Contratar la compra de equipos de sistemas para Tecnoacademia.</u>
CODIGO REGIONAL	<u>11</u>	NOMBRE REGIONAL	<u>Distrito Capital</u>
COD CENTRO DE COSTOS	<u>9216</u>	NOMBRE CENTRO DE COSTO	<u>CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA</u>
NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA:	<u>FRAN EDWARD PEREZ ORTIZ</u>		
TIPO DE CUENTADANTE	<u>MÚLTIPLE</u>		
NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE	<u>TECNOACADEMIA BOGOTÁ</u>	N° DE IDENTIFICACIÓN	<u></u>
PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLTIPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN Adicione todas las celdas que se requieran.			
NOMBRE	<u>FABIAN RODOLFO RAMIREZ HUERTAS</u>	N° DE IDENTIFICACIÓN	<u>79.215.070</u>
NOMBRE	<u>OSCAR AUGUSTO PEÑA CONTRERAS</u>	N° DE IDENTIFICACIÓN	<u>1.075.658.829</u>
DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS	<u>Formación</u>		
CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN	<u></u>		

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
1		ETP-PT-35 Portatil Precision Workstation 15.6" Btx A500 Ssd, compuesto de: COMP-PT-65 Tarjeta Grafica De 4GB COMP-PT-69 Sistema Operativo Windows 10 Profesional COMP-PT-72 Certificacion Epeat Gold COMP-PT-75 Certificacion Energy Star 8x COMP-PT-76 Certificado Estandar Militar Mil-Std 810H	UND	30	30	S/N F3915Y3, G2915Y3, 43915Y3, 49915Y3, 38915Y3, D9915Y3, 83915Y3, 53915Y3, 29915Y3, H9915Y3, 13915Y3, F9915Y3, B9915Y3, 88915Y3, 98915Y3, G9915Y3, HV815Y3, 7W815Y3, CW815Y3, 5X815Y3, FX815Y3, 2X815Y3, 7X815Y3, GW815Y3, 6X815Y3, DW815Y3, DV815Y3, GV815Y3, JW815Y3, DX815Y3
2						
3						

NOMBRE: FRAN EDWARD PEREZ ORTIZCARGO: INSTRUCTOR G13FIRMA: 

Nota: La cantidad de bienes entregada poder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.























11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921610 CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA  
Transacción No. 135016 Fecha Movimiento 20/12/2023 15:31  
Fecha Ratificación 20/12/2023 15:31  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
860530386	PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE SI

DESTINO	
03	ALMACEN DEVOLUTIVOS
002 4261	BODEGA DEVOLUTIVOS NUEVOS
88239977	ANDRES FRANCISCO HERNANDEZ MOROS
4573813	01/02/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO;ORÍGEN DE LOS BIENES:  
FECHA INGRESO: 12/12/23; NUMERO INGRESO: 119919;

OBSERVACIÓN:

SE REALIZA INGRESO DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION RECIBIDA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE ALEJANDRA USECHE EL DIA 19 DE DICIEMBRE 2023 Y DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION ELABORADA POR EL MISMO SE INDICA QUE EL SUPERVISOR ENVIA CORREO EL DIA 20-12-2023 CON NOTA ACLARATORIA DEL VALOR EXACTO DE LOS EQUIPOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
28	4	143	288219	COMPUTADOR PORTATIL >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD PROCESADOR N.A. DISCO DURO N.A. MEMORIA N.A. PANTALLA N.A. UNIDAD LECTORA N.A.	92161052902		ODC 119919 12/12/2023	MARCA:DELL SERIAL:GV815Y3 MODELO:PRECISION 3581 OBSERVACIONES:ETP-PT-35 PORTATIL PRECISION WORKSTATION 15.6" BTX A500 SSD	UNIDAD	1,00	\$ 6.193.005,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.193.005,00
							PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE								
29	4	143	288219	COMPUTADOR PORTATIL >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD PROCESADOR N.A. DISCO DURO N.A. MEMORIA N.A. PANTALLA N.A. UNIDAD LECTORA N.A.	92161052903		ODC 119919 12/12/2023	MARCA:DELL SERIAL:JW815Y3 MODELO:PRECISION 3581 OBSERVACIONES:ETP-PT-35 PORTATIL PRECISION WORKSTATION 15.6" BTX A500 SSD	UNIDAD	1,00	\$ 6.193.005,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.193.005,00
							PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE								
30	4	143	288219	COMPUTADOR PORTATIL >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD PROCESADOR N.A. DISCO DURO N.A. MEMORIA N.A. PANTALLA N.A. UNIDAD LECTORA N.A.	92161052904		ODC 119919 12/12/2023	MARCA:DELL SERIAL:DX815Y3 MODELO:PRECISION 3581 OBSERVACIONES:ETP-PT-35 PORTATIL PRECISION WORKSTATION 15.6" BTX A500 SSD	UNIDAD	1,00	\$ 6.193.005,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.193.005,00
							PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE								

Total Grupo \$ 185.790.150,00

SON: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/cte CON 0/100 CTVS

\$ 185.790.150,00





11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921610 CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA  
Transacción No. 135016 Fecha Movimiento 20/12/2023 15:31  
Fecha Ratificación 20/12/2023 15:31  
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
860530386	PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE SI

DESTINO	
03	ALMACEN DEVOLUTIVOS
002 4261	BODEGA DEVOLUTIVOS NUEVOS
88239977	ANDRES FRANCISCO HERNANDEZ MOROS
4573813	01/02/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO;ORÍGEN DE LOS BIENES:  
FECHA INGRESO: 12/12/23; NUMERO INGRESO: 119919;

OBSERVACIÓN:

SE REALIZA INGRESO DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION RECIBIDA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE ALEJANDRA USECHE EL DIA 19 DE DICIEMBRE 2023 Y DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION ELABORADA POR EL MISMO SE INDICA QUE EL SUPERVISOR ENVIA CORREO EL DIA 20-12-2023 CON NOTA ACLARATORIA DEL VALOR EXACTO DE LOS EQUIPOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
------	------	-------	--------	-------------	-------	-------------	--------	-----------	-------	-------	------------	-------	--------------	----------------	-------------

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

  
ANDRES FRANCISCO HERNANDEZ MOROS  
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : ANDRES FRANCISCO HERNANDEZ MOROS  
USUARIO RATIFICA : AFHERNANDEZ



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764043707440



(415)7707212489984(8020) 001876404370744 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 6 0 5 3 0 3 8 6	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social  
PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE SISTEMAS SAS

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2
--	-------------

24. Dirección  
CR 16 79 31 OF 202 OF 203 OF 301 OF 302 OF 703 OF 702 OF 201

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres	NOVOA PALADINO NICOLAS MIGUEL
1002. Tipo documento	Cédula de Extranjería
1003. No. Identificación	2 3 2 4 7 0
1004. DV	2
1005. Cod. Representación	Representante Legal Principal
1006. Organización	PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE SISTEMAS SAS

984. Apellidos y nombres	
985. Cargo	
989. Dependencia	SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo	
991. Organización	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
992. Área	
993. Establecimiento	

997. Fecha formalización 2 0 2 3 -0 2 -0 1 / 1 0 : 2 3 : 0 0



1. Año

2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

13028072076627



(415)7707212489984(8020) 001302807207662 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 5 3 0 3 8 6

6. DV

1

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE SISTEMAS SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	24. Establecimiento	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud	Cód.
1	PROVEE-SISTEMAS Y CIA SAS CR 16 79 31 OF 202	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		582,201	595,200	AUTORIZACIÓN	1
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

Firma de quien suscribe el documento



1001. Apellidos y nombres NOVOA PALADINO NICOLAS MIGUEL  
 1002. Tipo Documento Cédula de Extranjería  
 1003. No. Identificación 232470 1004. DV 2  
 1005. Cód. Represent. Representante Legal Principal  
 1006. Organización PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE SISTE

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCIONE  
 993. Establecimiento  
 992. Área  
 990. Lugar Admitivo.  
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALE

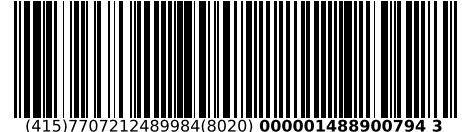
997. Fecha recepción

-   -   /   :   :

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14889007943



(415)7707212489984(8020) 000001488900794 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación  27. Fecha expedición

Lugar de expedición  28. País  29. Departamento  30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial  37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio  0 0 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal  44. Teléfono 1  45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="4669"/>	<input type="text" value="19860303"/>	<input type="text" value="4651"/>	<input type="text" value="20100101"/>	<input type="text" value="4761"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="7730"/>	<input type="text" value="1"/>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="5"/>						
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario												23- Agente de retención en ventas													
07- Retención en la fuente a título de renta												42- Obligado a llevar contabilidad													
08- Retención timbre nacional												48 - Impuesto sobre las ventas - IVA													
09- Retención en la fuente en el impuesto												52 - Facturador electrónico													
14- Informante de exogena												55 - Informante de Beneficiarios Finales													
15- Autorretenedor																									
16- Obligación facturar por ingresos bienes																									

Obligados aduaneros										Exportadores											
54. Código <input type="text"/>										55. Forma <input type="text"/>		56. Tipo <input type="text"/>		Servicio <input type="text"/>		1 <input type="text"/>		2 <input type="text"/>		3 <input type="text"/>	
11 <input type="text"/> 12 <input type="text"/> 13 <input type="text"/> 14 <input type="text"/> 15 <input type="text"/> 16 <input type="text"/> 17 <input type="text"/> 18 <input type="text"/> 19 <input type="text"/> 20 <input type="text"/>										57. Modo <input type="text"/>		58. CPC <input type="text"/>									

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

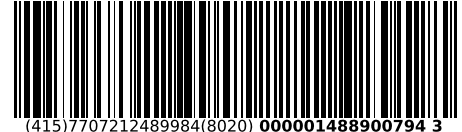
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
984. Nombre   
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889007943



(415)7707212489984(8020) 000001488900794 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 3 0 3 8 6 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	4 6 8	8 9 0 4	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	1 9 8 6 0 3 0 3	2 0 0 8 1 2 0 9	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	3 1	2 4	85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	1 9 8 6 0 3 1 7	2 0 0 9 0 2 0 4	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	2 5 7 7 3 9	2 5 7 7 3 9	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 8 6 0 3 0 3	2 0 0 8 1 2 0 9	
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

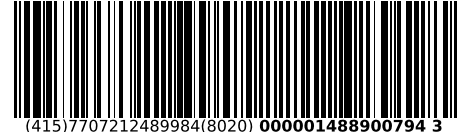
**Vinculación económica**

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889007943



(415)7707212489984(8020) 000001488900794 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 3 0 3 8 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Representación**

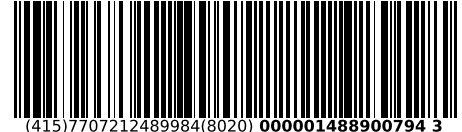
1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 1 1 0 1
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjerí	2 2	101. Número de identificación 2 3 2 4 7 0
	104. Primer apellido NOVOA	105. Segundo apellido PALLADINO	106. Primer nombre NICOLAS
	107. Otros nombres MIGUEL	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889007943



(415)7707212489984(8020) 000001488900794 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 3 0 3 8 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

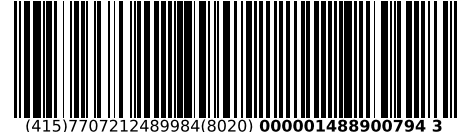
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	2 3 2 4 7 0		CHILE
115. Primer apellido NOVOA	116. Segundo apellido PALADINO	117. Primer nombre NICOLAS	118. Otros nombres MIGUEL
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 1 1 0 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889007943



(415)7707212489984(8020) 000001488900794 3

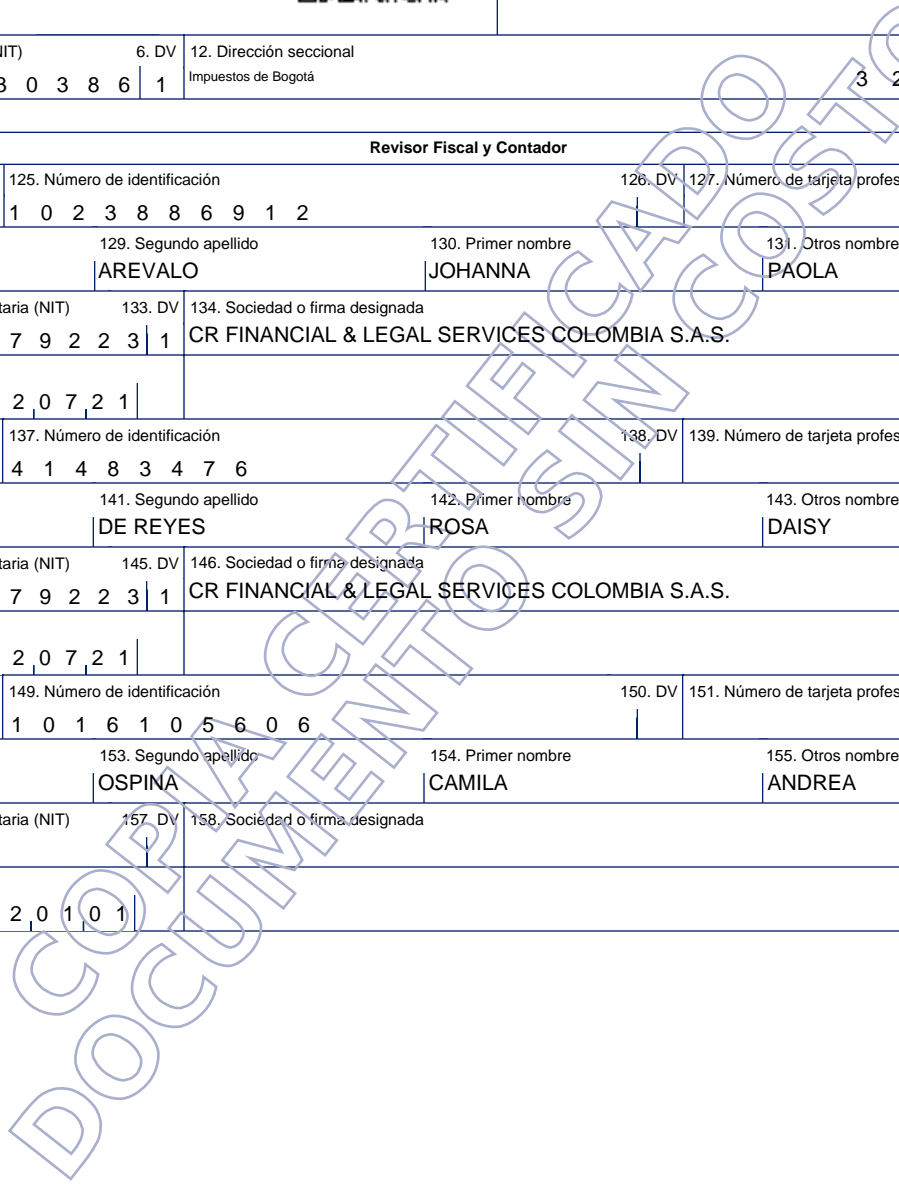
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 3 0 3 8 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 2 3 8 8 6 9 1 2	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 2 9 6 6 7 0 T
128. Primer apellido GARCIA	129. Segundo apellido AREVALO	130. Primer nombre JOHANNA	131. Otros nombres PAOLA
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 7 9 2 2 3	133. DV 1	134. Sociedad o firma designada CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 7 2 1			

136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 4 1 4 8 3 4 7 6	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 6 6 6 4 T
140. Primer apellido AMAYA	141. Segundo apellido DE REYES	142. Primer nombre ROSA	143. Otros nombres DAISY
144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 7 9 2 2 3	145. DV 1	146. Sociedad o firma designada CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.	
147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 7 2 1			

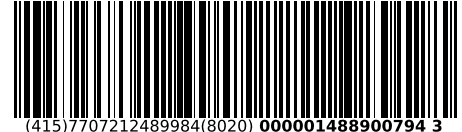
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 1 6 1 0 5 6 0 6	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 2 7 8 4 7 4 T
152. Primer apellido TORRES	153. Segundo apellido OSPINA	154. Primer nombre CAMILA	155. Otros nombres ANDREA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 2 2 0 1 0 1	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 1 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889007943



(415)7707212489984(8020) 000001488900794 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 3 0 3 8 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento PROVEE-SISTEMAS Y CIA SAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 16 79 31 OF 202	
166. Número de matrícula mercantil 2 5 7 7 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 6 0 3 1 7
168. Teléfono 5 3 0 1 8 1 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa PROOVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS con Nit 860530386 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, PROOVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 21/06/2023 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	96.67	60	58
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
<b>% Total implementación</b>			<b>98.0</b>

**De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.0 su resultado es ACEPTABLE.**

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 02/11/2023.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura  
Código transacción: 3174295

**CERTIFICACION PARAFISCALES  
PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES**

**CERTIFICA:**


La suscrita **Johanna Paola Garcia Arevalo** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.886.912 de Bogotá, y con tarjeta profesional No. 296670-T expedida por la Junta Central de Contadores en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **Proveedores para Sistemas y Cía SAS**, identificada con Nit. 860.530.386-1 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico y doy fe de que la compañía durante los últimos seis (6) meses, ha efectuado el pago y se encuentra a paz y salvo, por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos laborales), y parafiscales; de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

La información Financiera y contable, es responsabilidad de la Gerencia de la compañía

La presente se expide por solicitud de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

La presente certificación se expide al primer (01) días del mes de diciembre de 2023 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

  
**JOHANNA PAOLA GARCIA AREVALO**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P. No. 296670-T**  
**Designado por CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA SAS.**

CERTIFICADO SENA 50 HORAS REGISTRO 46386467-11/09/2017



## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

**ELSA MARIA MEZA CARVAJAL**  
Con Cedula de Ciudadanía No. 32.709.463

Cursó y aprobó la acción de Formación

**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**  
con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Leticia, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por  
ARTURO ARANGO SANTOS  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogota - Colombia

ARTURO ARANGO SANTOS  
SUBDIRECTOR  
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS  
REGIONAL AMAZONAS

46386467 - 11/09/2017  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9517001506557CC32709463C.

ARL



SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA QUE

**ELSA MEZA CARVAJAL**

Identificado(a) con número de documento 32.709.463

Recibió capacitación en el

Curso de 20 horas del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG SST)

Realizado el 20 de Enero de 2021 en Bogotá, Colombia



*Olga C. Hernández*

Olga Cecilia Hernández  
Subgerente Nacional de Prevención y  
Bienestar Empresarial

CVC: 1150.127502.1534.2021-01-20

REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
RCO - 0008



El futuro  
es de todos

Ministerio  
de Economía

DOC VALIDOS PARA PROVEER

ACTUAL EN PREBIENESTAR SAS

Bogotá, noviembre 30 de 2023

Señores:  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
Departamento de Contratacion  
Ciudad

Asunto: Declaración Juramentada

Yo NICOLAS MIGUEL NOVOA PALLADINO, identificado con Cedula de Extranjería No. 232470 de Chile.

Declaro bajo gravedad de juramento:

- Que no me encuentro incurso, (o la persona jurídica que represento) en causal alguna de inhabilidad, sanción ni medida preventiva abierta o en proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.

Atentamente.



NICOLAS NOVOA PALLADINO  
Representante Legal  
C. C. No.232470  
Nit. 860530386-1  
Teléfono: 5301818 Ext. 120  
Teléfono Móvil: 3015000376  
[nicolasnovoa@proveesistemas.com](mailto:nicolasnovoa@proveesistemas.com)  
[yordanyacosta@proveesistemas.com](mailto:yordanyacosta@proveesistemas.com)

*37 Años de Buen Servicio!*



Carrera16 No. 79-31 Piso 2 y 3 \*PBX5301818 \*Email: [info@proveesistemas.com](mailto:info@proveesistemas.com)  
Bogotá-Colombia

Bogotá, diciembre 13 de 2023

Señores:  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
Departamento de Contratacion  
Ciudad

Asunto: Declaración Juramentada COMPROMISO DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.

El suscrito NICOLAS MIGUEL NOVOA PALLADINO, identificado con Cedula de Extranjería No. 232470 de Chile, actuando en calidad de representante legal de la empresa PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS – PROVEESISTEMAS SAS, identificada con NIT 860.530.386-1, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, domiciliada en la ciudad de Bogotá, suscribo el presente compromiso de recepción gratuita de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE de tipo equivalente o que haya realizado las mismas funciones que el aparato que el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA adquiera (en la tienda o en venta electrónica) con la empresa que represento.

Lo anterior, en concordancia con el Decreto 284 de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones".

En prueba de conformidad, formalizo el compromiso en dos (2) ejemplares del mismo tenor, y un solo efecto, en la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de diciembre de 2023

Atentamente.



NICOLAS NOVOA PALLADINO  
Representante Legal  
C. C. No.232470  
Nit. 860530386-1  
Teléfono Móvil: 3015000376

[nicolasnovoa@proveesistemas.com](mailto:nicolasnovoa@proveesistemas.com)

[yocenyacosta@proveesistemas.com](mailto:yocenyacosta@proveesistemas.com)



Carrera16 No. 79-31 Piso 2 y 3 \*PBX5301818 \*Email: [info@proveesistemas.com](mailto:info@proveesistemas.com)

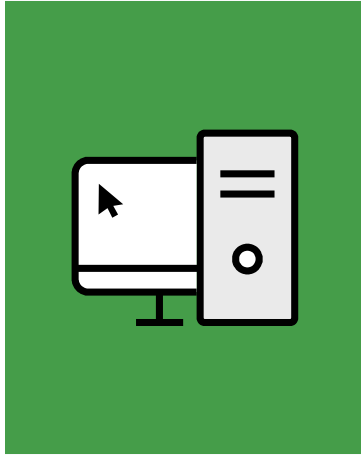
Bogotá-Colombia




[← VOLVER A LA BÚSQUEDA](#)

# Precisión 3581

## Resumen del producto:



**COMPUTADORAS  
Y PANTALLAS**

Tipo de producto: **Computadora portátil**

Registrado en: **Estados Unidos**

Fabricante: **DELL**

Nivel EPEAT: **Oro**

Fecha de Registro: **2023-03-22**

Estado del producto: **Activo**

Excepciones: **Funciones de administración de energía y fuente de alimentación que cumplen con ENERGY STAR. Es posible que las computadoras sin dichas características no cumplan con 4.5.1.1 ENERGY STAR y no cumplirían con EPEAT.**

Es posible que no se incluyan aquí todos los identificadores únicos de producto existentes para este producto. Si el identificador único de producto que está buscando no aparece en la lista, comuníquese con EPEAT en [EPEAT@GEC.org](mailto:EPEAT@GEC.org).

## RESUMEN DEL PRODUCTO DE EXPORTACIÓN

### Detalle de puntuación de nivel EPEAT

Para que un producto figure en el Registro EPEAT, debe, como mínimo, cumplir con los criterios "requeridos" aplicables. [Haga clic aquí](#) para ver una lista de los criterios requeridos para esta categoría de producto.

**Este producto ha cumplido con los criterios requeridos necesarios .**

Además de los criterios requeridos, los productos también pueden cumplir criterios opcionales y obtener puntos opcionales. No es necesario que un producto alcance puntos opcionales.

Los productos que cumplen con todos los criterios requeridos y logran **menos del 50%** de los puntos opcionales reciben calificación

**EPEAT Bronce.**


Los productos que cumplen con todos los criterios requeridos y logran **entre el 50 y el 74 %** de los puntos opcionales reciben calificación

**EPEAT Silver.**

Los productos que cumplen con todos los criterios requeridos y logran **entre el 75 y el 100 %** de los puntos opcionales reciben calificación

**EPEAT Gold.**

**Los criterios opcionales para esta categoría de producto y los puntos opcionales logrados por este producto se enumeran a continuación.**

	Criterios opcionales	Puntuaciones
	<b>4.1 Manejo de Sustancias</b>	12 / 16
	<b>4.2 Selección de materiales</b>	2/3
	<b>4.4 Longevidad del producto/extensión del ciclo de vida</b>	4 / 4
	<b>4.5 Conservación de energía</b>	1/3
	<b>4.7 Embalaje</b>	2/2
	<b>4.8 Evaluación del ciclo de vida y huella de carbono</b>	6 / 6
	<b>4.9 Desempeño Ambiental Corporativo</b>	6 / 9
	<b>4.10 Responsabilidad social corporativa</b>	6 / 6

**PUNTUACIÓN  
TOTAL DE LOS  
CRITERIOS  
OPCIONALES:**

**39 /  
49**

Tenga en cuenta que no es necesario que un producto alcance puntos opcionales.

Es posible que algunos criterios opcionales no sean aplicables a un producto. Los criterios opcionales que no son aplicables (N/A) al producto no se incluyen en la puntuación total de criterios opcionales y no se reflejan arriba.

Para cualquier pregunta, comentario o sugerencia sobre el Registro EPEAT, comuníquese [con nosotros](#) .



### Contáctenos

+1.503.279.9383

PO Box 12149 Portland, OR 97212-0149 EE. UU.

Manténgase conectado con actualizaciones periódicas de EPEAT

[Inscribirse](#)

© 2023 Green Electronics Council dba Global Electronics Council. Reservados todos los derechos.

Política de Privacidad del Registro EPEAT

Condiciones de uso del Registro EPEAT



## PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

### FORMATO CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

#### Generalidades:

1. Este formato tiene como objetivo certificar por parte de los oferentes interesados en el proceso contractual, la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Este formato está asociado al GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa y al GCCON-AN-001 Anexo de Verificación Criterios de Contratación.
3. Este formato es diligenciado por el oferente interesado en el proceso contractual cuando aplique conforme a los estudios previos, invitación pública o pliegos de condiciones. La solicitud de este debe ser coherente con el uso del formato GCCON-AN-001 Anexo de Verificación Criterios de Contratación y el objeto contractual.
4. Su diligenciamiento se realiza previo a la radicación de ofertas.
5. Este formato no requiere ser impreso, sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales de Colombia Compra Eficiente por parte del oferente al interior de su oferta.
6. Este formato NO aplica para los procesos contractuales desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
7. El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA PRECONTRACTUAL

#### CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

13 diciembre de 2023

Señores

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

Bogotá, D.C.

Ref.: Proceso No. **OC119919**

LADY JOHANNA SUAREZ, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, de SOLUCIONES PREBIENESTAR SAS con NIT 900.850.199-8, y ELSA MARIA MEZA con CC 32.709.463 en calidad de responsable, damos fe que la empresa PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS – PROVEESISTEMAS SAS, con NIT 860.530.386-1 actualmente cuenta con el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST y se encuentra en la fase de administración de acuerdo a la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y las normas que lo adicionen o modifiquen, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Para efectos de lo anterior, en constancia firman:

**Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural**

Nombre: Nicolas Miguel Novoa Palladino

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: CE 232470 de Chile

Correo Electrónico:

[nicolasnovoa@proveesistemas.com](mailto:nicolasnovoa@proveesistemas.com)

**Firma del Responsable del SG-SST (Cuando aplique)**

Nombre: Lady Johanna Suarez

Cargo: Representante Legal – Asesora Externa

Documento de Identidad: 52.936.002

Correo Electrónico: [prebienestar@gmail.com](mailto:prebienestar@gmail.com)



#### 8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	27/10/2023	Se realizó ajustes en las generalidades, accesibilidad, color de imagen institucional





**L**  
 DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD  
 SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD  
**RESOLUCION No 6208 de 14/05/2021**

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

**LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD**

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

**CONSIDERANDO**

Que el (la) señor(a) ELSA MARIA MEZA CARVAJAL, Identificado(a) con CC 32709463 de BARRANQUILLA ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ( r ) como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ELSA MARIA MEZA CARVAJAL Identificado(a) con CC 32709463 de BOGOTA D.C., como INGENIERA INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.- RENOVACION DE LICENCIA.

**ARTICULO SEGUNDO:** La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL



**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal continuación de la Resolución No 6204 del 15/05/2018 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

**ARTICULO CUARTO:** Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

**ARTICULO QUINTO:** El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

**ARTICULO SEXTO:** Notificar personalmente esta Resolución a ELSA MARIA MEZA CARVAJAL. Informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 14/05/2021

Original Firmado Por  
 Rosmira Mosquera Padilla

**ROSMIRA MOSQUERA PADILLA**  
 Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró KIN DIAOLA  
 Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera -  
 Aprobó Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá, DC 25/05/2021
A la fecha notifique personalmente al
Señor(a) ELSA MARIA MEZA CARVAJAL
CC# 32709463
Teléfono 364 8090
Correo electrónico: [email address]
Firma: [Signature]



RESOLUCION NUMERÓ 8452

( 27 AGO. 2002 )

*Por la cual se confiere una autorización  
para actuar como autorretenedor*

**EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE RECAUDACION DE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS  
NACIONALES**

*en uso de las facultades otorgadas por el numeral 20 del artículo 20 del decreto  
1265 de Julio 13 de 1999, y*

**CONSIDERANDO:**

Que el Señor, **CARLOS RAFAEL NOVOA ROJAS** identificado con Cédula de Extranjería número **152.844** quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad **PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA. LIMITADA PROVE – SISTEMAS Y CIA. LTDA.** con **NIT 860.530.386 - 1** y con domicilio principal en la ciudad de **BOGOTA D.C.**, mediante escrito radicado bajo el No. 2002ER13105 de fecha 28 de febrero de 2002, solicitó autorización para actuar como autorretenedor, según lo establecido en los artículos 5º del Decreto 1512 de 1985, 3º del Decreto 2509 de 1985, 4º del Decreto 2670 de 1988 y 11º del Decreto 836 de 1991.

*Que de conformidad con lo señalado en el artículo 30 del Decreto 2509 de 1985, se podrá conceder tal autorización cuando el volumen de ventas realizadas por la persona jurídica beneficiaria del pago o abono en cuenta, implique la existencia de un gran número de retenedores y para los fines del recaudo sea más conveniente que la retención se efectúe por parte de quien recibe el pago o abono en cuenta; igualmente se otorgará esta autorización sobre los conceptos de servicios, honorarios, comisiones y arrendamientos, previstos en el artículo 40 del Decreto 2670 de 1988.*

*Que las personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes obligados a practicar retención, que le efectúen pagos o abonos en cuenta al contribuyente autorizado, sólo deberán practicarle la retención en la fuente por conceptos jurídicos, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes diferentes a los contemplados en los Artículos 50 del Decreto 1512 de 1985 y 40 del Decreto 2670 de 1988, en lo referente a estos últimos, será responsable por el valor de la retención, el contribuyente autorizado en esta providencia.*

*Que la sociedad **PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA. LIMITADA PROVE – SISTEMAS Y CIA. LTDA.** con **NIT 860.530.386 - 1** acreditó tener ingresos brutos superiores a **CUATRO MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (4.700.000.000.00) MONEDA CORRIENTE** y **SEICIENTOS CUARENTA Y OCHO (648) retenedores, personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes obligados a practicar la retención.** Igualmente presentó fotocopia de la declaración de renta y complementarios del año gravable 2000 y certificación del revisor fiscal de dicha sociedad, dando así cumplimiento a los requisitos previstos para otorgar esta autorización.*

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor a la sociedad **PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA. LIMITADA PROVE – SISTEMAS Y CIA. LTDA.**

\*\*\*

Dadas las anteriores consideraciones es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente mediante la aplicación de los artículos 3o del Decreto 2509 de 1985, 4o del Decreto 2670 de 1988 y 11o del Decreto 836 de 1991.

Por lo expuesto, El (LA) Subdirector (A) de Recaudación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.-** Autorizar a la sociedad **PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA. LIMITADA PROVE – SISTEMAS Y CIA. LTDA.** con NIT 860.530.386 - 1 y con domicilio principal en la ciudad de **BOGOTA D.C.** para efectuar la retención en la fuente sobre los ingresos a que se refiere el inciso 1o. del artículo 5o. del Decreto 1512 de 1985 y artículo 4o del Decreto 2670 de 1988; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368-2 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

**ARTICULO 2o.- NOTIFICAR** la presente resolución por correo o personalmente, en la forma prevista en los artículos 566 y 569 del Estatuto Tributario y contra la misma procede el Recurso de **RECONSIDERACION** de conformidad con los artículos 720 y 722 del Estatuto Tributario, ante la Oficina Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**ARTICULO 3o.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en un diario de amplia circulación nacional, efectuada por parte del contribuyente autorizado o hasta tanto la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por este mismo medio divulgue los nombres de los contribuyentes autorizados; para sus efectos se atenderá el evento que ocurra primero (inciso segundo, artículo 3o. Decreto 2509 de 1985). Previa ejecutoria de la presente providencia.

**ARTICULO 4o.-** Efectuada la publicación de que trata el artículo anterior, deberá acreditarse tal hecho con copia de la misma ante el Grupo de Notificaciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes.

DIRECCION INFORMADA: Carrera 16 No. 79 – 31 Oficina 201  
Telefono. 6 21 08 29 // 6 21 09 63  
BOGOTA D.C.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a

27 AGO. 2002

*Maria Eugenia Torres Arenales*  
**MARIA EUGENIA TORRES ARENALES**  
Subdirectora de Recaudación

Proyectó: María del Carmen  
25-08-2002

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764043707440



(415)7707212489984(8020) 001876404370744 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 5 3 0 3 8 6	1				

11. Razón social  
PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE SISTEMAS SAS

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

Cód.  
3 2

24. Dirección  
CR 16 79 31 OF 202 OF 203 OF 301 OF 302 OF 703 OF 702 OF 201

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres NOVOA PALADINO NICOLAS MIGUEL  
 1002. Tipo documento Cédula de Extranjería  
 1003. No. Identificación 232470 1004. DV 2  
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
 1006. Organización PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE SISTEMAS

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
 990. Lugar administrativo  
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
 992. Área  
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3 -0 2 -0 1 / 1 0 : 2 3 : 0 0



1. Año **2 0 2 3**

2. Concepto **1**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

13028072076627



(415)7707212489984(8020) 001302807207662 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

**8 6 0 5 3 0 3 8 6**

6. DV

**1**

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

**PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE SISTEMAS SAS**

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

	24. Establecimiento	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud	Cód.
1	PROVEE-SISTEMAS Y CIA SAS CR 16 79 31 OF 202	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		582,201	595,200	AUTORIZACIÓN	1
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

Firma de quien suscribe el documento



1001. Apellidos y nombres **NOVOA PALADINO NICOLAS MIGUEL**  
 1002. Tipo Documento **Cédula de Extranjería**  
 1003. No. Identificación **232470** 1004. DV **2**  
 1005. Cód. Represent. **Representante Legal Principal**  
 1006. Organización **PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE SISTE**

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia **SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCIONE**  
 993. Establecimiento  
 992. Área  
 990. Lugar Admitivo.  
 991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALE**

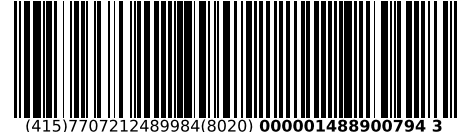
997. Fecha recepción

**2 0 2 3 -0 2 -0 1 / 1 0 : 1 7 : 3 7**

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14889007943



(415)7707212489984(8020) 000001488900794 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación  27. Fecha expedición

Lugar de expedición  28. País  29. Departamento  30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial  37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio  0 0 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico  43. Código postal  44. Teléfono 1  45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="4669"/>	<input type="text" value="19860303"/>	<input type="text" value="4651"/>	<input type="text" value="20100101"/>	<input type="text" value="4761"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="7730"/>	<input type="text" value="1"/>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario												23- Agente de retención en ventas													
07- Retención en la fuente a título de renta												42- Obligado a llevar contabilidad													
08- Retención timbre nacional												48 - Impuesto sobre las ventas - IVA													
09- Retención en la fuente en el impuesto												52 - Facturador electrónico													
14- Informante de exogena												55 - Informante de Beneficiarios Finales													
15- Autorretenedor																									
16- Obligación facturar por ingresos bienes																									

Obligados aduaneros										Exportadores											
54. Código <input type="text"/>										55. Forma <input type="text"/>		56. Tipo <input type="text"/>		Servicio <input type="text"/>		1 <input type="text"/>		2 <input type="text"/>		3 <input type="text"/>	
11 <input type="text"/> 12 <input type="text"/> 13 <input type="text"/> 14 <input type="text"/> 15 <input type="text"/> 16 <input type="text"/> 17 <input type="text"/> 18 <input type="text"/> 19 <input type="text"/> 20 <input type="text"/>										57. Modo <input type="text"/>		58. CPC <input type="text"/>									

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

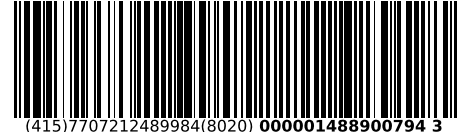
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
984. Nombre   
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889007943



(415)7707212489984(8020) 000001488900794 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 3 0 3 8 6 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0"/> %
72. Número	4 6 8	8 9 0 4	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0"/> %
73. Fecha	1 9 8 6 0 3 0 3	2 0 0 8 1 2 0 9	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0"/> %
74. Número de notaría	3 1	2 4	85. Extranjero <input type="text" value="0"/> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0"/> %
76. Fecha de registro	1 9 8 6 0 3 1 7	2 0 0 9 0 2 0 4	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0"/> %
77. No. Matrícula mercantil	2 5 7 7 3 9	2 5 7 7 3 9	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 8 6 0 3 0 3	2 0 0 8 1 2 0 9	
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

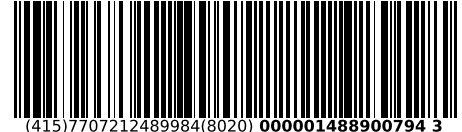
93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889007943



(415)7707212489984(8020) 000001488900794 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 3 0 3 8 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2

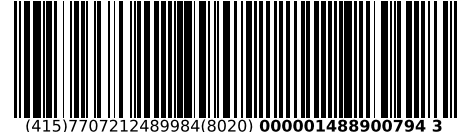
**Representación**

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 1 0 1		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Extranjerí 2 2	2 3 2 4 7 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
NOVOA	PALLADINO	NICOLAS	MIGUEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889007943



(415)7707212489984(8020) 000001488900794 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 3 0 3 8 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

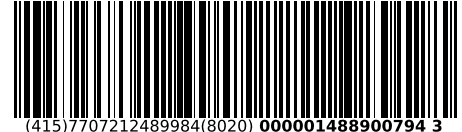
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	2 3 2 4 7 0		CHILE
115. Primer apellido NOVOA	116. Segundo apellido PALADINO	117. Primer nombre NICOLAS	118. Otros nombres MIGUEL
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 1 1 0 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889007943



(415)7707212489984(8020) 000001488900794 3

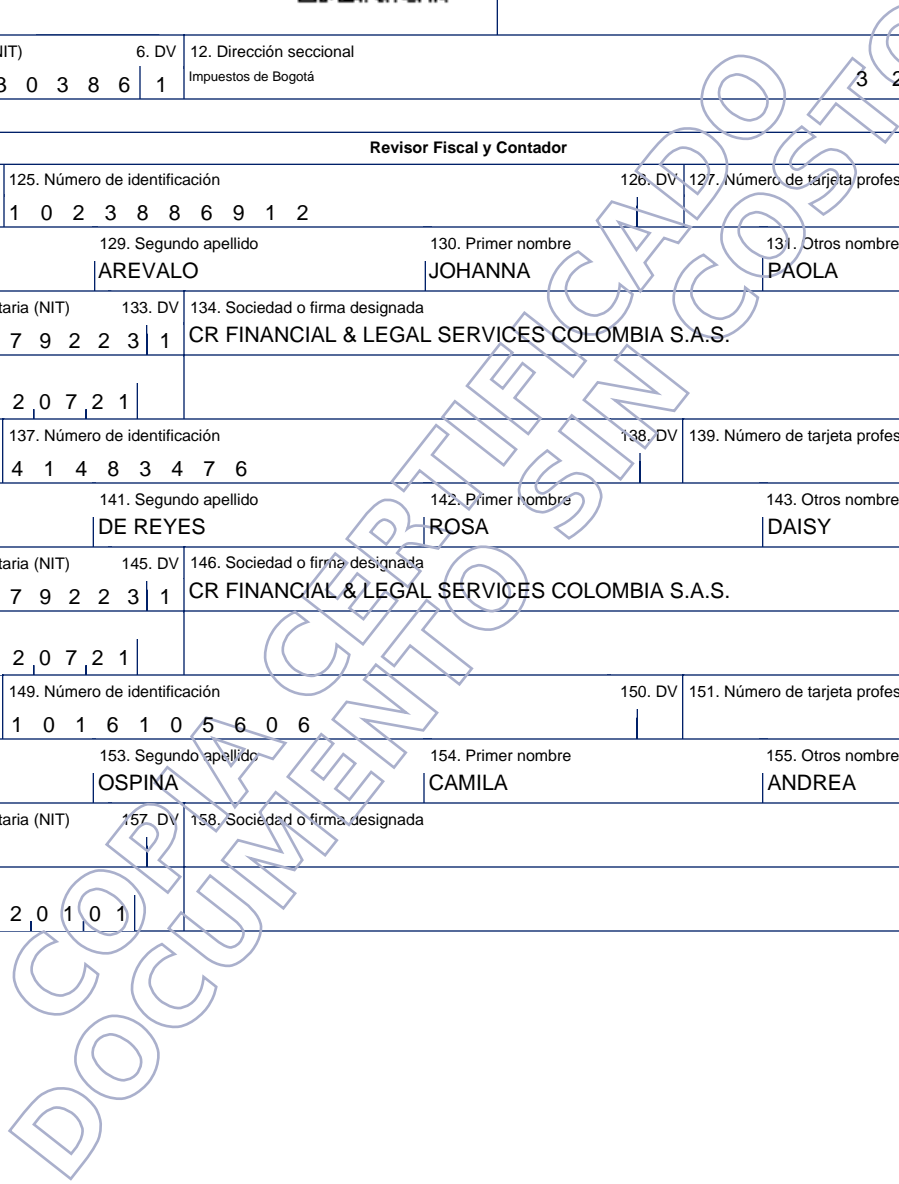
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 3 0 3 8 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 2 3 8 8 6 9 1 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 9 6 6 7 0 T
128. Primer apellido GARCIA	129. Segundo apellido AREVALO	130. Primer nombre JOHANNA	131. Otros nombres PAOLA
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 7 9 2 2 3	133. DV 1	134. Sociedad o firma designada CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 7 2 1			

136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 4 1 4 8 3 4 7 6	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 6 6 6 4 T
140. Primer apellido AMAYA	141. Segundo apellido DE REYES	142. Primer nombre ROSA	143. Otros nombres DAISY
144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 7 9 2 2 3	145. DV 1	146. Sociedad o firma designada CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.	
147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 7 2 1			

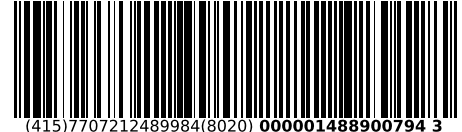
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 1 6 1 0 5 6 0 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 7 8 4 7 4 T
152. Primer apellido TORRES	153. Segundo apellido OSPINA	154. Primer nombre CAMILA	155. Otros nombres ANDREA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 1 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889007943



(415)7707212489984(8020) 000001488900794 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 3 0 3 8 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento PROVEE-SISTEMAS Y CIA SAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 16 79 31 OF 202	
166. Número de matrícula mercantil 2 5 7 7 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 6 0 3 1 7
168. Teléfono 5 3 0 1 8 1 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



**296670-T**

**JOHANNA PAOLA GARCIA AREVALO**  
C.C. 1023886912  
RES. INSCRIPCION 1154 DEL 03/05/2022  
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO


*[Firma]*  
**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

319957 343148

Identificación Plástica S.A. 210331/0721

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

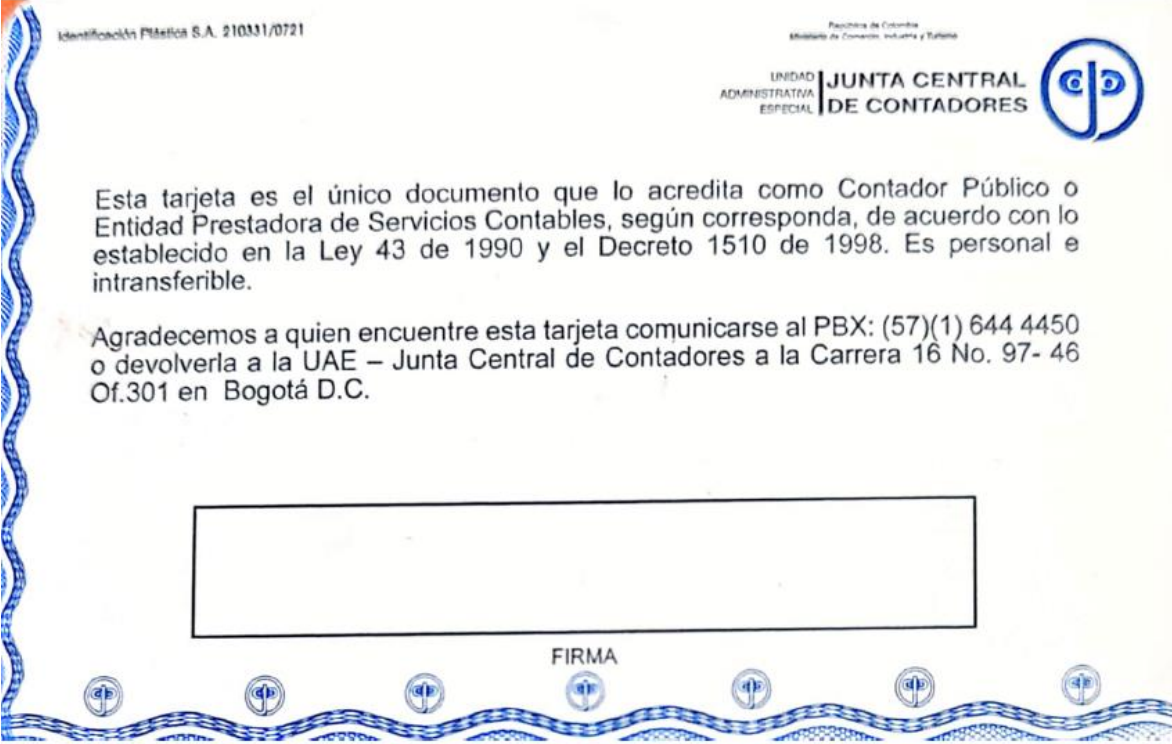
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

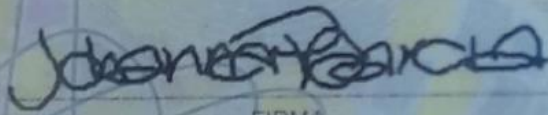
NÚMERO **1.023.886.912**

**GARCIA AREVALO**

APELLIDOS

**JOHANNA PAOLA**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-1989**

**SOACHA**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.50**

ESTATURA

**O+**

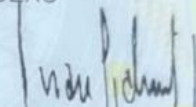
G.S. RH

**F**

SEXO

**09-AGO-2007 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-00947928-F-1023886912-20171020

0058194119A 1

9901845830

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Informa que la empresa PROOVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS con Nit 860530386 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, PROOVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 21/06/2023 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	96.67	60	58
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
<b>% Total implementación</b>			<b>98.0</b>

**De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.0 su resultado es ACEPTABLE.**

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 21/06/2023.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura  
Código transacción: 3174295

Bogotá, noviembre 30 de 2023

Señores:  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
Departamento de Contratacion  
Ciudad

Asunto: Declaración Juramentada

Yo NICOLAS MIGUEL NOVOA PALLADINO, identificado con Cedula de Extranjería No. 232470 de Chile.

Declaro bajo gravedad de juramento:

- Que no me encuentro incurso, (o la persona jurídica que represento) en causal alguna de inhabilidad, sanción ni medida preventiva abierta o en proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.

Atentamente.



NICOLAS NOVOA PALLADINO  
Representante Legal  
C. C. No.232470  
Nit. 860530386-1  
Teléfono: 5301818 Ext. 120  
Teléfono Móvil: 3015000376  
[nicolasnovoa@proveesistemas.com](mailto:nicolasnovoa@proveesistemas.com)  
[yordanyacosta@proveesistemas.com](mailto:yordanyacosta@proveesistemas.com)

*37 Años de Buen Servicio!*



Carrera16 No. 79-31 Piso 2 y 3 \*PBX5301818 \*Email: [info@proveesistemas.com](mailto:info@proveesistemas.com)  
Bogotá-Colombia



## DECLARACIÓN JURAMENTADA

En la ciudad de Bogotá, siendo el 29 del mes de julio del año 2021. **LADY JOHANNA SUAREZ** con C.C 52.936.002 en calidad de Representante Legal de **SOLUCIONES PREBIENESTAR SAS** con NIT 900.850.199-8 y **ELSA MARIA MEZA CARVAJAL** con CC 32.709.463 con licencia 5697-2011-AB en calidad de responsable, damos fe que la empresa **PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS**, con NIT. 860.530.386-1 actualmente cuenta con el SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y se encuentra en la fase de administración de acuerdo con la normatividad vigente: Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019. Con una calificación por parte de la ARL SURA del 96% como consta en la certificación emitida por la administradora.

El profesional mencionado cuenta con las acreditaciones requeridas por la normatividad colombiana con el apoyo directo del área de recursos humanos y de la Gerencia General de la empresa **PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS**. para el desarrollo de las actividades y con el acompañamiento de la comunidad laboral.



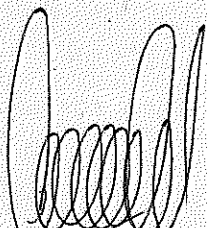
**ELSA MARÍA MESA CARVAJAL**

**SOLUCIONES PREBIENESTAR SAS**  
Responsable SG-SST –Asesora Externa  
C.C 32.709.463  
CEL: 3003403207



**LADY JOHANNA SUAREZ**

**SOLUCIONES PREBIENESTAR SAS**  
Representante Legal - Asesora Externa  
C.C 52.936.002  
CEL: 3203968660



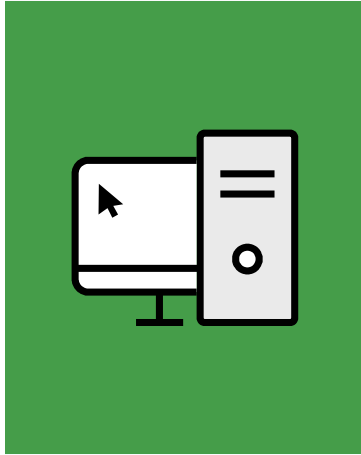
**NICOLÁS MIGUEL NOVOA PALLADINO**

**PROVEE SISTEMAS SAS**  
cédula de Extranjería No.232470  
Representante Legal


[← VOLVER A LA BÚSQUEDA](#)

# Precisión 3581

## Resumen del producto:



**COMPUTADORAS  
Y PANTALLAS**

Tipo de producto: **Computadora portátil**

Registrado en: **Estados Unidos**

Fabricante: **DELL**

Nivel EPEAT: **Oro**

Fecha de Registro: **2023-03-22**

Estado del producto: **Activo**

Excepciones: **Funciones de administración de energía y fuente de alimentación que cumplen con ENERGY STAR. Es posible que las computadoras sin dichas características no cumplan con 4.5.1.1 ENERGY STAR y no cumplirían con EPEAT.**

Es posible que no se incluyan aquí todos los identificadores únicos de producto existentes para este producto. Si el identificador único de producto que está buscando no aparece en la lista, comuníquese con EPEAT en [EPEAT@GEC.org](mailto:EPEAT@GEC.org).

## RESUMEN DEL PRODUCTO DE EXPORTACIÓN

### Detalle de puntuación de nivel EPEAT

Para que un producto figure en el Registro EPEAT, debe, como mínimo, cumplir con los criterios "requeridos" aplicables. [Haga clic aquí](#) para ver una lista de los criterios requeridos para esta categoría de producto.

**Este producto ha cumplido con los criterios requeridos necesarios .**

Además de los criterios requeridos, los productos también pueden cumplir criterios opcionales y obtener puntos opcionales. No es necesario que un producto alcance puntos opcionales.

Los productos que cumplen con todos los criterios requeridos y logran **menos del 50%** de los puntos opcionales reciben calificación

**EPEAT Bronce.**


Los productos que cumplen con todos los criterios requeridos y logran **entre el 50 y el 74 %** de los puntos opcionales reciben calificación

**EPEAT Silver.**

Los productos que cumplen con todos los criterios requeridos y logran **entre el 75 y el 100 %** de los puntos opcionales reciben calificación

**EPEAT Gold.**

**Los criterios opcionales para esta categoría de producto y los puntos opcionales logrados por este producto se enumeran a continuación.**

	Criterios opcionales	Puntuaciones
	<b>4.1 Manejo de Sustancias</b>	12 / 16
	<b>4.2 Selección de materiales</b>	2/3
	<b>4.4 Longevidad del producto/extensión del ciclo de vida</b>	4 / 4
	<b>4.5 Conservación de energía</b>	1/3
	<b>4.7 Embalaje</b>	2/2
	<b>4.8 Evaluación del ciclo de vida y huella de carbono</b>	6 / 6
	<b>4.9 Desempeño Ambiental Corporativo</b>	6 / 9
	<b>4.10 Responsabilidad social corporativa</b>	6 / 6

**PUNTUACIÓN  
TOTAL DE LOS  
CRITERIOS  
OPCIONALES:**

**39 /  
49**

Tenga en cuenta que no es necesario que un producto alcance puntos opcionales.

Es posible que algunos criterios opcionales no sean aplicables a un producto. Los criterios opcionales que no son aplicables (N/A) al producto no se incluyen en la puntuación total de criterios opcionales y no se reflejan arriba.

Para cualquier pregunta, comentario o sugerencia sobre el Registro EPEAT, comuníquese [con nosotros](#).



### Contáctenos

+1.503.279.9383

PO Box 12149 Portland, OR 97212-0149 EE. UU.

Manténgase conectado con actualizaciones periódicas de EPEAT

[Inscribirse](#)

© 2023 Green Electronics Council dba Global Electronics Council. Reservados todos los derechos.

Política de Privacidad del Registro EPEAT

Condiciones de uso del Registro EPEAT

**CERTIFICACION PARAFISCALES  
PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES**

**CERTIFICA:**


La suscrita **Johanna Paola Garcia Arevalo** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.886.912 de Bogotá, y con tarjeta profesional No. 296670-T expedida por la Junta Central de Contadores en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **Proveedores para Sistemas y Cía SAS**, identificada con Nit. 860.530.386-1 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico y doy fe de que la compañía durante los últimos seis (6) meses, ha efectuado el pago y se encuentra a paz y salvo, por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos laborales), y parafiscales; de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

La información Financiera y contable, es responsabilidad de la Gerencia de la compañía

La presente se expide por solicitud de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

La presente certificación se expide al primer (01) días del mes de diciembre de 2023 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

  
**JOHANNA PAOLA GARCIA AREVALO**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P. No. 296670-T**  
**Designado por CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA SAS.**

# Certificación Bancaria

Fecha:

23 de octubre del 2023

Señores:

**A QUIEN INTERESE**

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS**, identificado con **NIT No 860530386**, denominada **PROVE. PARA SISTEMAS**, a la fecha 5/09/2023, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NUMERO DE SUCURSAL
CORRIENTE	19129886053	2006/12/11	ACTIVA	AVENIDA 19	191

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

**YULIANA ORTIZ VASQUEZ**

Centro Servicios Instrumental Productos 1

Elaborado por: Manuela Restrepo Velasquez

**\* Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.